APORTES DE EQUIPOS TÉCNICOS DE LA UNIDAD

Octubre 2019

Salud ..... 2 Educación ..... 9 Ciencia, Tecnología e Innovación ..... 17 Hábitat y Vivienda ..... 23 Cuidados ..... 33 Políticas sociales ..... 40 Trabajo, economía popular, social y solidaria ..... 45 Producción agropecuaria ..... 53 Reactivación industrial ..... 60 Política industrial ..... 66 Energía

..... 77
Financiamiento al Desarrollo
..... 81 Comercio exterior
..... 88 Ingresos
públicos 92
Gestión Estatal Federal
..... 94 Política Exterior
..... 98 Defensa
Nacional 107
Seguridad.....
.... 112

Salud

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinadores de la Comisión de Salud: Mauricio Monsalvo y Mariano Fontela[1]

Proponemos recrear un Contrato de Ciudadanía Social Responsable, asumiendo tres ejes fundamentales: el acceso a bienes y servicios estratégicos, la calidad de la atención y la equidad del financiamiento; y dos ejes transversales: el talento humano y la recuperación del Ministerio. El objetivo será construir un Sistema Federal de Salud mejor regulado, más justo y más eficiente, que integre y coordine a todos los sectores y que respete y potencie las diferencias sectoriales y las diversidades

regionales y provinciales.

Breve diagnóstico La situación de la Salud en la Argentina está silenciada en casi todos los medios de comunicación. La crisis del sistema se evidencia en las malas condiciones socio-sanitarias de gran parte de la población, en los legítimos reclamos salariales de quienes trabajan en el sector y en el desfinanciamiento del sistema de salud, tanto en el subsector público como en la seguridad social y el sector privado. Esta situación se agrava día a día. El ajuste fiscal impone restricciones a las inversiones en salud que se traducen en decisiones tales como: debilitar el Programa de Inmunizaciones, lo que impactó negativamente en el acceso a las vacunas; o recortar prestaciones en áreas como Maternidad e Infancia, Discapacidad y medicamentos esenciales. La degradación del Ministerio de Salud brinda el marco general de estas acciones. No hubo avances reales en la Cobertura Universal de Salud. En cambio, se reasignaron de fondos con fines específicos hacia el financiamiento del gasto corriente presupuestado. Otros efectos de esta política son el descontrolado aumento de los precios de medicamentos (subieron 266% más que la inflación),

[1] Además de los contenidos de esta síntesis, hubo subcomisiones que elaboraron documentos específicos que no son incluidos en este texto por razones de espacio: Personas Mayores; Discapacidad; Promoción, Prevención y Atención Primaria; Medicamentos, Vacunas y Tecnologías Sanitarias; Sistemas de Salud.

el desfinanciamiento de la seguridad social y el surgimiento de los planes privados *low cost*. El fuerte crecimiento del gasto directo de las familias (gasto de bolsillo) sintetiza el impacto de estas acciones del Gobierno.

Un contrato social para la salud de todxs El peronismo tiene una extensa trayectoria de planificación concertada en salud, desde el primer

Plan Analítico de Salud Pública (1946) inspirado por Ramón Carrillo, pasando por los planes quinquenales (1946 y 1951) y el Plan Trienal (1973) de Juan Perón, o el Pacto Social de la Salud (1988) impulsado por Antonio Cafiero en la provincia de Buenos Aires, hasta el Plan Federal de Salud (2004) durante la presidencia de Néstor Kirchner. No hay salud si no hay trabajo y educación. Este planteo coincide con la razón de ser de una fuerza política que coloca al ser humano, individual y colectivamente, en el centro de su preocupación y busca modificar los determinantes sociales y ambientales de la salud, que condicionan su pleno desarrollo. Pero tampoco hay trabajo y educación si no hay salud. Generar las condiciones necesarias para garantizar el estado de salud de toda la población es una de las claves fundamentales para superar la pobreza. Este debe ser uno de los pilares de la recuperación económica y social para todas las personas que habitan cada uno de los rincones de nuestro país. Planificar es creer en el futuro. También en el presente inmediato. Por eso necesitamos superar la improvisación permanente en la que cayó el Gobierno Nacional, valorando la capacidad y la experiencia de profesionales que apliquen conocimientos especializados para revertir la situación de desprotección en la que han caído millones de argentinos y argentinas. Pero sobre todo necesitamos volver a confiar en las capacidades de las instituciones y la responsabilidad de las personas. Por ello, nuestra propuesta no sólo tendrá en cuenta la magnitud y la distribución de los recursos disponibles, sino además y ante todo definirá prioridades y metas cuantificables, y coordinará compromisos concretos entre los múltiples sectores que conforman el sistema de salud. La base del contrato de ciudadanía social expresa que la salud es un derecho universal, una conquista social e histórica de la comunidad y una responsabilidad indelegable del Estado. Concertar un plan exige elaborar acuerdos para definir solidaria y responsablemente prioridades, objetivos y costos. Son acuerdos que se logran junto con los gobiernos provinciales y municipales, con colegios profesionales y trabajadoras y trabajadores, con universidades y sociedades científicas, con organizaciones de la sociedad civil y emprendedoras y emprendedores privados. Un plan de salud no es

un dogma, sino una definición acordada y consciente de prioridades y objetivos a ser alcanzados mediante instrumentos que deben ser continuamente evaluados y corregidos. Para alcanzar el objetivo de un Sistema de Federal de Salud integrado y coordinado, como primera medida debemos recuperar el Ministerio de Salud de la Nación y restablecer su autoridad sobre todo el sistema de salud para reducir

las inequidades. Ejercer la rectoría para asumir plenamente el rol como autoridad sanitaria permitirá: a) garantizar el derecho al acceso a las prestaciones sanitarias esenciales de todos los grupos sociales; b) mejorar la calidad de la atención en todos los prestadores de salud; y c) disminuir las arbitrariedades de los prestadores y las inequidades que incrementan el gasto de bolsillo de las familias.

Acceso Para garantizar el derecho al acceso a medicamentos, vacunas y cuidados de la salud de todas las personas, se proponen las siguientes acciones prioritarias: ***Inmediatas*** a) Garantizar la provisión con financiamiento del Estado Nacional para el acceso efectivo al 100% del Calendario Nacional de Vacunación del año 2020 para todas las coberturas de salud. b) Reactivar de manera inmediata el Remediar, el Programa de Salud Sexual y Reproductiva y los sistemas de provisión de medicamentos esenciales (TBC, oncológicos, VIH/SIDA, ETS, PAMI, entre otros), definiendo un Vademécum Básico Nacional que considere a los medicamentos como Bienes Sociales Indispensables para la Salud. c) Mejorar la accesibilidad a las prestaciones para los grupos más vulnerables: simplificar los trámites y la entrega de medicamentos en obras sociales y programas estatales referidos a la discapacidad y los adultos mayores, para que solamente sean en forma presencial cuando sea estrictamente necesario. d) Reducir los precios de los medicamentos en las farmacias. e) Declarar la Emergencia Alimentaria para asegurar la nutrición saludable de

todos los niños y niñas, y de las personas mayores de todo el país. f) Respaldar y fortalecer las acciones de provincias y municipios que sostuvieron la Estrategia de Atención Primaria durante la retirada del Estado Nacional en estos cuatro años. ***De mediano y largo plazo*** a) Priorizar la perspectiva de género en todo el sistema de salud. b) Crear una Política Nacional de Reaseguro para enfermedades de alto precio que abarque redes federales para coordinar la provisión a todos los subsectores: Público, Seguridad Social Nacional, Provincial y PAMI. c) Impulsar normas que garanticen el acceso a medicamentos en las farmacias en condiciones adecuadas para la seguridad de los usuarios, con particular referencia a la dispensa de medicamentos psicotrópicos a niños, niñas y adolescentes, y a pacientes crónicos. d) Crear incentivos adecuados para que financiadores, efectores y pacientes prioricen la prevención de la enfermedad, el control de riesgos y la promoción de la salud. e) Garantizar el acceso a servicios de salud mental y de prevención y tratamiento del consumo problemático de sustancias, en cumplimiento con lo establecido por la Ley 26.657.

Calidad Para asegurar la calidad, la seguridad y la satisfacción de usuarios del sector público, obras sociales y prepagas, se proponen las siguientes acciones prioritarias: ***Inmediatas*** a) Crear el Programa de Orientación a Personas para brindar atención personalizada y oportuna basada en derechos, con el objeto de facilitar el acceso a servicios de salud, implementando tecnología para la obtención de turnos (web, celulares) y eliminar las filas a la madrugada. b) Crear el Sistema Nacional de Monitoreo de Tiempos de Espera en

establecimientos públicos, obras sociales y PAMI. c) Mejorar la atención en el PAMI, optimizando la calidad de los servicios, ampliando la cobertura de medicamentos gratuitos y monitoreando la demora en los turnos para especialistas. d) Crear oficinas de Atención y Defensa de la Población

dentro de los hospitales

o de los municipios. e) Poner en funcionamiento de los hospitales no inaugurados por el actual

gobierno pese a que ya estaban terminados. ***De mediano y largo plazo*** a) Modificar las normas que permiten los traspasos (libre elección) entre afiliados de obras sociales, para evitar la selección de beneficiarios por su menor riesgo y garantizar la calidad y la equidad del sistema. b) Invertir en la creación de una red nacional de baja, mediana y alta complejidad

que asegure los cuidados progresivos de todas las personas. c) Reasignar transferencias y concertar compromisos de mejora de los servicios

de las obras sociales con menores recursos. d) Impulsar la creación de consejos de salud provinciales, municipales y barriales

que incluyan a distintos sectores de la
sociedad.

Equidad Para garantizar la equidad en el financiamiento y disminuir el gasto directo de los hogares en bienes y servicios de salud, se proponen las siguientes acciones prioritarias: ***Inmediatas*** a) Asignar prioridad en el presupuesto a los programas orientados a la población

más vulnerable: maternidad e infancia, personas con discapacidad, etc. b) Centralizar la negociación de compras de medicamentos e insumos de mayor precio de provincias, PAMI y obras sociales nacionales y provinciales, y asegurar la continuidad de los tratamientos. c) Crear dispositivos para evitar el incremento excesivo de precios de medicamentos y tecnologías sanitarias, estableciendo precios de referencia y

aumentando el porcentaje de cobertura para los bioequivalentes, equivalentes farmacéuticos y equivalentes terapéuticos de menor precio.

De mediano y largo plazo a) Reactivar la industria local de medicamentos y vacunas y la producción local

de biosimilares. b) Desarrollar un sistema de comparación internacional de precios, y crear un observatorio para el seguimiento de precios de medicamentos y tecnología. c) Crear una comisión con representación paritaria de los distintos sectores para el establecimiento mensual de precios comunes para toda la compra estatal de medicamentos y tecnología no categorizados como de alto costo, y que permita la adhesión voluntaria de obras sociales y otros actores. d) Ampliar a otros programas las experiencias de contractualización y gestión y financiamiento por resultados, y crear sistemas de apoyo financiero para las provincias para fortalecer el modelo de financiamiento basado en resultados. e) Garantizar la atención gratuita a todas las personas, cualquiera sea su lugar de residencia, adecuando las normas del régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y asegurando el cobro automático y con aranceles razonables, para que todos los establecimientos públicos del país adhieran a un único sistema que facilite el cobro de prestaciones a Obras Sociales, empresas de medicina privada, ART y compañías de seguros. f) Ejercer el rol de rectoría, reglamentar la Ley 27.491 (de control de las enfermedades prevenibles por vacunación) para disminuir la fragmentación del acceso de la población a las vacunas y homogeneizar la vacunación en los tres subsectores.

Talento humano Para valorar a quienes trabajan en el sistema sanitario mediante la incorporación de conocimiento y la planificación concertada, se proponen las siguientes acciones prioritarias: ***Inmediatas*** a) Crear un programa de equipos básicos de salud conforme a las características y las necesidades acordadas con las provincias en el Primer Nivel de Atención. b) Asignar más recursos y mejores incentivos para las residencias prioritarias. c) Eliminar las contrataciones de trabajadores durante 24 horas, remplazándolas

por turnos rotativos de 12 horas. d) Incorporar de manera masiva las tecnologías de información y comunicación (TIC) a la enseñanza y la

práctica diaria de profesionales de la salud, y que a la vez impulsen una mayor participación de los usuarios en el cuidado de su salud. e) Articular con los actores del área de Ciencia, Técnica e Investigación, para fomentar la cooperación mutua con las universidades e institutos de formación superior en materia de innovación.

f) Recuperar la centralidad de las paritarias para los trabajadores de la salud con una perspectiva federal que ayude a reducir la brecha en las condiciones laborales entre provincias y entre subsectores, y que asegure la continuidad de los puestos de trabajo del subsector privado. g) Crear el Consejo Federal de Planificación y Desarrollo de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud, involucrando a los tres niveles de gobierno en la concertación de un Acuerdo Federal de Recursos Humanos en Salud que aborde las oportunidades de movilidad federal, involucre políticas referidas a cada categoría profesional y al trabajo interdisciplinario e interprofesional, para que se adecuen a las cambiantes condiciones epidemiológicas y corrijan las inequidades sociales y regionales. ***De mediano y largo plazo*** a) Asegurar en todos los sectores el acceso a equipos de salud nucleares o básicos

que garanticen la continuidad de la atención. b) Mejorar los incentivos para el trabajo en lugares críticos y en localidades o

barrios más pobres o menos poblados. c) Crear un programa nacional de formación y acreditación de enfermería, con

especializaciones y postgrados. d) Jerarquizar el rol de las farmacéuticas y los farmacéuticos en el sistema de salud y redefinir su rol como co-responsables del seguimiento de personas mayores y de personas con enfermedades crónicas no transmisibles, con pagos específicos por cada acción realizada. e) Definir instancias para la participación de trabajadoras y trabajadores en el diseño e implementación de las políticas de salud en general, y de las acciones de promoción de la

salud laboral en particular. f) Transformar los servicios de medicina laboral en herramientas para mejorar la

salud de quienes trabajan en el sector. g) Crear la Escuela Nacional de Salud Pública para la formación de cuadros sanitarios, el estímulo a la formación de profesiones estratégicas, la generación de compromisos de capacitación y ejercicio de estudiantes y trabajadores de la salud, y una ampliación de la formación de posgrado en salud pública que promueva el conocimiento y la innovación.

Rectoría Para recuperar la rectoría federal en política sanitaria, con un Ministerio de Salud nacional comprometido con la información, la regulación, la financiación y la provisión oportuna y eficaz de servicios de salud, se proponen las siguientes acciones prioritarias: ***Inmediatas*** a) Recuperar de manera inmediata el rol del Ministerio de Salud y del Consejo Federal de Salud, con criterios modernos, ágiles y abiertos a la comunidad y al diálogo permanente con todos los sectores.

b) Crear un marco de acuerdos normativos y metas con las provincias y formular

un Plan Federal que integre a todos los sectores. c) Optimizar la gestión del presupuesto, estableciendo prioridades y ejecutando

en forma ágil, dinámica, transparente y oportuna. ***De mediano y largo plazo*** a) Establecer una alianza estratégica con los distintos actores para que quienes trabajan en el sector desempeñen sus actividades laborales en ambientes cuidados, con una visión de promoción y desarrollo de la salud. b) Desarrollar un Plan Federal de Salud que incluya una visión de mediano y largo plazo, con una definición de objetivos, instrumentos, propuestas, acuerdos de gestión, metas por producto, resultados e impacto para el período 2020-2030, con la participación de las 23 provincias, la CABA, los municipios, el Poder Legislativo, organizaciones

de la sociedad civil, sindicatos, colegios profesionales, sociedades científicas, prestadores y financiadores privados, universidades, etc. c) Crear un programa federal de articulación de redes de servicios, con acreditación uniforme, habilitación y categorización periódica de establecimientos de salud y vacunatorios, y regulación e incentivo a la integración entre servicios de distintos niveles, que elimine y multe las barreras de acceso a usuarios de otras jurisdicciones y que evite arancelamientos a valores fragmentados. d) Integrar los sistemas de información entre jurisdicciones y con la seguridad social (incluido el PAMI) y el sector privado (incluidas las farmacias), mediante la protocolización de normas y procedimientos para el manejo de datos e información nominal y estadística. e) Crear el Observatorio Nacional de Salud Pública para la realización de inteligencia sanitaria; estimaciones de la cuenta nacional en salud y de los rubros del gasto privado; estudios de carga de enfermedad, de acceso a bienes y servicios y de costo-efectividad; y la publicación periódica del perfil del estado de salud de la población. Con estas y otras propuestas haremos que la salud sea un componente esencial de la superación de la pobreza, un motor genuino del desarrollo productivo nacional y uno de los pilares del bienestar de todas las argentinas y de todos los argentinos.

Educación

Este documento resume algunos de los debates que se produjeron durante el año 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinadores de la Comisión de Educación: Adrián Cannellotto, Marisa del Carmen Díaz y María del Carmen Feijoó

La argentina educativa que viene El próximo gobierno peronista deberá hacerse cargo de dos herencias: una virtuosa, aquella que implica profundizar los logros obtenidos en el período de los gobiernos de Néstor y Cristina, para avanzar a partir de ellos de manera innovadora; y otra reparadora, la que deberá hacerse cargo de revertir el retroceso que se infligió al área educativa –igual que a otras áreas de las políticas sociales y económicas– durante el período de gobierno de la alianza Cambiemos. Adicionalmente, como en todos los gobiernos peronistas, estas dos tareas no serán producto de una reconversión mecánica, sino del desarrollo de una agenda de cambio basada en la justicia social, confiando en esa potencialidad que todos los peronistas llevamos como “un bastón de mariscal en nuestra mochila”. O, dicho de otra manera, con la certeza de que los peronistas salimos de las crisis por arriba. Lo hacemos convocando a todas las compañeras y compañeros y ciudadanas y ciudadanos a colaborar en una tarea que ha de ser de patriotas, no solo de un grupo de dirigentes con buenas intenciones, pues quienes hasta hoy apoyaron a los gobiernos de derecha, aquí y en países hermanos, seguirán saboteando toda reforma. Para lograrlo apelamos a un debate en el cual no sólo se señalan las deudas, sino se enuncian centralmente las

estrategias sobre las cuales asentar las esperanzas que el pueblo deposita en esta nueva etapa. Una etapa en la que se requiere de un pacto social que nos dé la fuerza política necesaria para superar la gravosa crisis que estamos viviendo, producto de las políticas en curso y de su recurrente aplicación en distintas etapas de nuestra historia.

Por un nuevo proyecto educativo En lo que a educación se refiere, se trata de formular un proyecto nuevo, capaz de cumplir de manera efectiva con las expectativas que la Argentina ha puesto históricamente en la educación; dar cuenta de las metas que fija la legislación

vigente; y contribuir a la inclusión y a la integración social, así como al despliegue productivo de nuestro país. Nos urge sacarlo de la postración en la que se encuentra, donde la capacidad productiva está hoy reducida en más de un 40%; y donde los trabajadores y sus familias son la contraparte afectada por este proceso de destrucción del tejido productivo. Por eso tenemos que recuperar la centralidad del trabajo y su capacidad para ordenar y articular la vida individual, familiar y social. En el actual escenario emergen los rasgos más injustos de nuestra estructura social. El dato que más nos desafía es la verificación de que el 50% de la población de niñas, niños y adolescentes se encuentra en situación de pobreza. El 17% de los jóvenes de entre 18 y 30 años están desocupados en la Argentina y, dentro de ese segmento, la cifra aumenta al 68% si se toma el rango etario que va entre los 18 y los 24 años. Con ellos, la injusticia no sólo se hace visible en la vida cotidiana, sino que se transforma en una herencia lacerante para la sociedad, comprometiendo nuestro futuro. Por eso tenemos que recomponer la solidaridad social desplegando los mecanismos estatales y societales capaces de trabajar sobre estas necesidades impostergables. Por lo dicho, tenemos que acordar en un proyecto educativo que se inscriba en el diseño e implementación de políticas sociales para el cumplimiento de los derechos económicos,

sociales y culturales que consagra nuestra Constitución. Un proyecto con capacidad política para incorporar a todas nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo formal, cumpliendo así con el derecho humano a la educación y situando al país entre aquellos capaces de competir con los que están dando el salto hacia una nueva época. Proveyendo, al mismo tiempo, una diversidad de instancias de formación capaces de dar cumplimiento a la necesidad de contar con educación a lo largo de toda la vida. Todo ello en un sistema educativo y en unas instituciones escolares y de educación superior y universitaria que tienen la tarea de proveer simultáneamente inclusión y calidad.

Una tarea de todos y todas Ahora bien, éste no es un desafío sólo para la educación: es un desafío para toda la sociedad y hacia todos los actores sociales y, especialmente, es un desafío para las autoridades de los diferentes niveles jurisdiccionales que en su gran mayoría habrán de pertenecer a nuestra fuerza, el Frente de Todos. La educación de calidad tiene que ser para todos los sectores sociales, para todos los grupos etarios, para todos los grupos étnicos y culturales, para todos los sujetos y sus distintas opciones identitarias, para todos los niveles educativos, y para todas las modalidades. Somos plenamente conscientes tanto de las contribuciones del peronismo a nuestra historia nacional como de la importancia de ser consecuentes con ellas en este momento. Conocemos muy bien lo que aportamos a lo largo del tiempo en materia educativa: se completó la escolarización que estaba prevista en la Ley

1420; se impulsó la organización sindical de los docentes; se realizaron diversas acciones y programas de perfeccionamiento y profesionalización; se desplegó la educación técnica, rural y la formación profesional –que hoy tienen que volver a ocupar un lugar destacado en nuestra agenda–; y se construyeron un importantísimo número de escuelas. Las políticas

sociales se articularon con las educativas, como en el caso de la Asignación Universal por Hijo o en el plan Progresar. Se distribuyeron libros, computadoras, becas, se atendieron a todas las modalidades previstas por la ley –muchas de las cuales son particularmente desatendidas por las actuales políticas, como en el caso de la intercultural bilingüe, la educación de jóvenes y adultos y la educación especial, por citar algunas–, se pusieron en marcha las orquestas juveniles, entre otras tantas iniciativas. En el nivel universitario, la Universidad Obrera fue un hito. Se decretó la gratuidad de la educación universitaria, de la cual hoy estamos celebrando 70 años. En años recientes se crearon distintas universidades, generando un entramado institucional que permitió multiplicar el acceso y el egreso de estudiantes, y se potenció la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, de cara a la construcción de un país con mayor capacidad productiva.

Por un Estado garante de la educación Va de suyo que la gran herramienta utilizada por el peronismo para lograr estos resultados fue el fortalecimiento de la acción del Estado y la integración de la población en las conquistas y la defensa de sus derechos: un Estado planificador e implementador que es garante del derecho de enseñar y aprender, el mismo que hoy se encuentra ante la necesidad de abordar creativamente los problemas de una sociedad que se transforma vertiginosamente como consecuencia de un conjunto de cambios de época. Estos cambios se acompasan con una serie de desarrollos científicos y tecnológicos, pero que no se agotan ni se remiten exclusivamente a ellos, pues implican transformaciones culturales en cuya gestación tenemos que participar todos. En este contexto, la educación pública se ve confrontada tanto con los desafíos propios de la crisis que deja el actual gobierno como con las mutaciones de época. Lo urgente se cruza con lo estratégico, lo inmediato con el mediano y largo plazo. Un cruce en el cual el sistema educativo no es un sistema cerrado y aislado que permanece ajeno a los cambios sociales, pero tampoco un recipiente que tiene que alojar y reparar todo lo que ocurre fuera de él. Antes bien, se requiere de políticas educativas

claras para poder interactuar certeramente con las particularidades de un contexto que lo excede y que, en muchos casos, lo cuestiona y condiciona. Esa interacción que deben garantizar las políticas educativas es el modo de actualizar la pregunta por las posibilidades y el alcance de lo educativo en nuestras actuales condiciones. Son ellas las que tienen que interpelar propositivamente lo emergente y nuevo en nombre de la formación de niños, niñas, jóvenes y personas adultas, haciendo posible una integración no contaminada por los intereses del mercado. Ello requiere afirmar que la educación

pública, incluida la de gestión privada, no es un servicio sino un bien público y un derecho humano personal y social, y que no puede ser usada –como viene ocurriendo en estos cuatro años de gobierno– como una plataforma para políticas de mercantilización.

Con los docentes en el centro de las políticas educativas Por esto las aulas públicas deben recuperarse como lugares de inclusión e integración, como espacios en los que se erradique la segregación social. Aulas socialmente heterogéneas como lo fueron décadas atrás, en las que se lleve adelante el trabajo pedagógico de relacionar a nuestros alumnos y alumnas con los conocimientos y saberes más actuales, utilizando las metodologías y las herramientas más contemporáneas. Espacios que incorporen de manera sistemática los problemas de la vida cotidiana de las y los estudiantes, que ya no pueden ser infantilizados como lo fueron en algunos períodos; que aborden la educación sexual integral, las cuestiones de género, el reconocimiento de las diferencias y el cuidado del ambiente; que trabajen sobre los conocimientos prioritarios, sobre los artísticos y sobre los saberes digitales, así como sobre el conjunto de derechos que nos construyen como ciudadanas y ciudadanos activos. En síntesis: que en ellas se viabilicen los saberes teórico-prácticos que sustenten el concepto de educación como un derecho humano. No

podemos perder de vista que en la educación se pone en juego un nosotros, que las instituciones educativas contribuyen significativamente a la construcción de lo común, que ellas aportan a la reconstrucción del lazo social por medio del cual se hace posible el sostenimiento de una nación, de nuestra patria. El esfuerzo que se lleva adelante en esas mismas aulas se basa en la confianza en el trabajo de las y los docentes argentinos, que son artífices de ese proceso. Esa docencia centra su fortaleza en sus saberes profesionales, en su compromiso ético, en el ejercicio responsable de la tarea pedagógica y en el reconocimiento de su condición de trabajadoras y trabajadores. La centralidad que adquiere la tarea pedagógica requiere entonces de una jerarquización y un fortalecimiento de los Institutos de Formación Docente, acordando lineamientos comunes para las carreras de formación de docentes que se desarrollan tanto en los institutos como en las universidades.

Por un sistema educativo nacional y federal En este sentido, tenemos que recuperar las políticas que se están llevando adelante en todas las provincias. Pese al carácter federal que tiene nuestro sistema educativo, el Estado no puede desentenderse de las desigualdades regionales y provinciales que afectan a la calidad de la educación. Las realidades y expectativas de las provincias son singulares y disímiles, lo que plantea el desafío de acordar líneas comunes que sean conducentes a una política nacional. Al mismo tiempo, debe ponerse en valor la riqueza y la diversidad de muchas de las políticas educativas que en ellas se consignan a diario. No podemos perder de

vista que nuestras sociedades están moldeadas por los modos que han ido encontrando para resolver sus problemas, que tienen arraigo en una historia y en un conjunto de tradiciones pedagógicas que no se pueden ignorar. Hay allí un modo de proceder, una manera de operar, de definir y encauzar problemas y soluciones, de abordar las cuestiones de la

enseñanza y los aprendizajes. Apelar a esas políticas exitosas de manera consciente es evitar el ilusorio atajo de comprar llave en mano falsas soluciones importadas. Tenemos que caminar por esta senda para encontrarnos con construcciones colectivas que vuelvan a convertir a la educación en un proyecto común, mancomunado en torno a múltiples actores y orientado por principios de responsabilidad, solidaridad, organización y rendición de cuentas.

Comunidades, familias y trayectorias de las y los estudiantes Esa confianza en los actores fundamentales de la educación debe reforzarse estableciendo alianzas con las comunidades en las que se insertan y profundizando el diálogo con las familias. Ellas han atravesado distintas transformaciones a lo largo del tiempo, con nuevos y legítimos modelos de organización, y han sufrido en los últimos años el deterioro económico con las consiguientes situaciones de des-inclusión y desintegración de los vínculos sociales. Por estos motivos, deben ser escuchadas y atendidas por las instituciones educativas. Del mismo modo, somos conscientes de que el deterioro de las condiciones generales de vida incide en la trayectoria escolar de las y los estudiantes, situación ante la que debemos ser fuertemente proactivos. Atender a las diversas trayectorias que exhiben no es sólo un problema social, sino también pedagógico y, en tanto tal, debe ser abordado desde ambos aspectos. Un ejemplo de ello es la escuela secundaria. Ella muestra importantes dificultades para hacer posible el egreso de todas y todos quienes asisten a ella, lo que es una evidencia de la enorme injusticia que afecta al sistema. Y del que las víctimas son los y las adolescentes.

Inclusión e integración para la justicia social Digámoslo una vez más: la justicia social requiere inclusión e integración. Ambas necesitan intervenciones sobre todos los aspectos de la vida escolar, desde el mejoramiento de las condiciones materiales de las escuelas –infraestructura, supervisión de condiciones edilicias y de funcionamiento, equipamiento actualizado–; pasando por los presupuestos para las

dimensiones sociales de la tarea –comedores, meriendas reforzadas, provisión de materiales escolares–; contemplando el desarrollo de políticas docentes justas –incluyendo los aspectos salariales, las transformaciones de los regímenes laborales, la formación continua–; y, por supuesto, la atención a las condiciones pedagógicas para hacer posible la construcción de otras relaciones con los saberes, las habilidades o las rutinas, por fuera de aquellas que son transmitidas familiarmente o por el entorno

social inmediato, por los pares o por las lógicas del consumo y sus expresiones mediáticas. Este entramado tiene como único fin que todas las chicas y todos los chicos vayan a la escuela; que la totalidad de quienes concurren aprendan conocimientos relevantes; que estos conocimientos les ayuden a entender el mundo y los territorios en que viven, a modelar sus vidas en el marco de una ciudadanía plena y consciente de sus derechos. Para generar las mejores condiciones posibles, sean cuales sean sus posiciones de origen, se requiere producir sinergias entre las políticas sociales y las educativas, dirigidas a las mismas poblaciones, pero muchas veces de hecho divorciadas en su implementación. En línea con ello, el monitoreo de la calidad de la educación –que integra de manera inescindible esta propuesta– debe realizarse de manera sistemática con el objetivo de identificar y superar déficits que en el proceso de enseñanza y aprendizaje terminan traduciéndose en las tasas de repitencia y abandono. En un todo acorde con las dimensiones de la equidad, la pertinencia y la relevancia, tenemos que saber cómo hacemos lo que hacemos y cómo fortalecer lo que se hace bien.

Del sistema universitario y de ciencia y tecnología El desarrollo de nuestras universidades es un objetivo estratégico para este nuevo proyecto educativo. Lo es no sólo porque en ellas se forman nuestros

profesionales, sino porque la función de investigación, el elemento vertebrador del proceso académico que transcurre en el aula, los laboratorios y otros ámbitos, es la contribución más importante al desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas nacionales y a nuestra inserción en el mundo. Por un lado, tenemos que recordar que sin investigación no hay innovación. Por el otro, que la inserción debe contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y no, por el contrario, a un proceso de primarización de la economía, de endeudamiento con fuga de capitales y de desindustrialización con las consecuencias a la vista, las que por otra parte presenciamos ya, incluso con los mismos funcionarios a cargo, en otros momentos de nuestra historia. Esa inserción que no puede hacerse sino a partir de la comprensión estratégica de los regionalismos latinoamericanos y de sus mecanismos e instituciones de integración, facilitando que se produzcan acuerdos regionales entre universidades y otros actores sociales. En este sentido, tanto el sistema universitario como la educación básica pueden exhibir avances, así como subrayar las ventajas que resultarían de una mayor articulación educativa regional –como, por ejemplo, la movilidad de docentes y estudiantes, el trabajo en redes interinstitucionales, la creación de mecanismos compartidos de evaluación, acreditación y reconocimiento de estudios, etcétera. Ahora bien, para potenciar la producción universitaria tenemos que diagramar una planificación de la inversión pública de contenido federal y estratégico en educación, ciencia y tecnología, tendiendo al desarrollo integral y sustentable de todo el territorio. Tenemos que apuntar a una integración regional de la Argentina, conformando un sistema unificado que esté vinculado a la resolución de las

demandas locales, regionales y nacionales, que se enriquezca con las contribuciones de los centros de conocimiento mundiales en los que nuestro país tiene una voz destacada, sin subordinarse por eso a las

modas y modelos de los centros de poder. Es importante conformar una matriz educativa y científica nacional, popular, humanista y con perspectiva sudamericana. Asimismo, es necesario motorizar la participación y la movilización activa de las universidades, potenciando su aporte a la reconstrucción del país.

La Ley de Educación Nacional como punto de partida Finalmente, la Ley de Educación Nacional (LEN) consagra todos estos derechos y es un instrumento de gobierno y un camino programático sólido para concretarlos. Ella es un ordenador de las prácticas institucionales que no pueden desconocerse, sino bajo el riesgo de violar la normativa. Esta ley establece también las responsabilidades de los distintos niveles jurisdiccionales, condición necesaria para el ejercicio de la educación en cada territorio e institución de nuestro país en un sistema educativo articulado federalmente, así como también establece responsabilidades de las unidades y las estructuras de cada sistema provincial. El sostenimiento de la inversión educativa consagrado en la LEN es también otro aspecto prioritario. Habida cuenta de la necesidad de fortalecer una oferta que avance en el camino de la inclusión con calidad, y sus costos consecuentes, se requiere de la formulación de una nueva ley de financiamiento con metas y objetivos renovados. Es seguro que debamos avanzar más allá de la LEN, dictando nueva normativa, regulando la que deba transformarse y supervisando el cumplimiento de la que está vigente.

Los primeros cien días Tomando en cuenta la herencia que nos deja la actual alianza gobernante, así como las urgencias y restricciones económicas y financieras que marcarán el inicio de nuestro nuevo gobierno como consecuencia de las actuales políticas, proponemos que durante los primeros cien días se garanticen las condiciones de inicio del ciclo lectivo, para lo cual se requieren acciones destinadas a: a) sostener la alimentación y la salud de nuestros niños, niñas y jóvenes, así como las condiciones edilicias y de infraestructura, alcanzando esto último también al sistema de educación superior y universitario; b) ratificar y convocar a

paritarias nacionales con el objeto de alcanzar un piso salarial común por encima de la línea de la pobreza en todo el territorio nacional, compensando las asimetrías regionales; c) dejar sin efecto los actuales dispositivos de mercantilización, reconstituyendo

el sistema formador público y universitario; d) destinar partidas extraordinarias para recomponer los presupuestos de las universidades y los fondos de investigación, ciencia y tecnología, como así también para el apoyo financiero a las iniciativas provinciales en marcha que

compartan los sentidos político pedagógicos de este horizonte educativo de inclusión y justicia social. En simultáneo, en el Frente de Todos tendremos que convocarnos a planificar el mediano plazo, dando lugar a una hoja de ruta que sea el producto de una discusión amplia y generosa entre dirigentes, funcionarios y funcionarias, docentes, compañeros, compañeras, ciudadanos y ciudadanas de todo el país. *La Argentina educativa que viene será de todas y todos.*

Ciencia, Tecnología e Innovación

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinadora de la Comisión de CTI: Daniela Castro

Propuestas Peronistas para el Desarrollo Nacional. Aportes desde las ciencias, las tecnologías y las innovaciones *"En materia de ciencia y tecnología debe trabajarse para el presente y el futuro al mismo tiempo"* (Juan Perón, *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*) Cada modelo político se ejecuta a partir de políticas públicas concretas que responden a sus principios, valores, visiones, y objetivos. Desde los Equipos de la Unidad hemos conformado la mesa de trabajo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) como espacio de debate, análisis y elaboración de propuestas para el desarrollo armónico y sostenible del país, entendiendo que esas políticas son un instrumento clave para ese desarrollo.[2]

Diagnóstico El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) se ha visto seriamente afectado por las políticas de ajuste que ha llevado adelante el gobierno de la alianza Cambiemos, tanto institucional como presupuestariamente: ➢ Bajísima inversión en investigación y desarrollo en relación al Producto Bruto

Interno. ➢ Malas condiciones de entorno, principalmente en cuanto a estabilidad

económica-financiera. ➢ Deficiencias en la articulación entre las partes integrantes del conocido “Triángulo de Sabato”: relación permanente entre el Estado, la infraestructura científico-tecnológica y el sector productivo.

[2] El presente documento es resultado del debate colectivo en el marco de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de los Equipos de la Unidad del Partido Justicialista nacional, en la que han participado referentes de diversos sectores, espacios políticos justicialistas, edades, provincias y géneros. Como peronistas, sostenemos un modelo político anclado en la justicia social, la soberanía política y la independencia económica, sostenidos en la inclusión equitativa y el respeto a las diversidades.

➢ Ruptura de la política de formación de recursos humanos de excelencia, despidos y reducción de ingresos al CONICET y a otros organismos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. ➢ Retrasos en la transferencia de partidas ya presupuestadas para proyectos. ➢ Falta de insumos, principalmente debido a que la devaluación ha impactado muy negativamente en la adquisición de materiales importados, y a que con frecuencia llegan demoradas las partidas para comprarlos, lo cual lleva a que muchas veces sean pagados por quienes investigan con sus magros recursos, dado que la productividad científica depende en gran medida de la experimentación. ➢ Obras de infraestructura inconclusas que afectan mayoritariamente a las

unidades ejecutoras del CONICET. ➢ Serio deterioro de la política de cooperación internacional y suspensión de

asociaciones exitosas con centros de investigación de primer nivel. ➢ Freno institucional a las propuestas legislativas para el SNCTI.

Lineamientos generales Frente a la profunda crisis económica e

institucional que deja como saldo el actual gobierno nacional, proponemos que el SNCTI se oriente a incrementar el valor agregado de la producción, crear trabajo de calidad, generar exportaciones y sustituir importaciones, como así también a fortalecer el sistema democrático argentino. Proponemos los siguientes lineamientos y ejes para la planificación de la Política de CTI: a) Fortalecimiento e integración del SNCTI como un sistema nacional federal que promueva la consolidación de las capacidades institucionales en cada una de las jurisdicciones (provincias y municipios), generando redes. b) Desarrollo científico con compromiso social y democrático. c) Soberanía científica y tecnológica. d) Orientación de la política de CTI como herramienta para la superación de las dificultades económicas, entre ellas la restricción externa a mediano plazo. e) Desarrollo de una política de CTI federal que fortalezca las economías regionales, potenciando su competitividad y disminuyendo asimetrías. f) Generación de nuevas redes científicas, tecnológicas y de innovación en todo el país, y fortalecimiento de las ya existentes. g) Articulación cooperativa y virtuosa entre los sectores público y privado. h) Promoción para Pymes de base tecnológica –economía del conocimiento. i) Transformación del paradigma o matriz productiva a partir de poner el conocimiento en el centro del mundo del trabajo. j) Consolidación de capacidades básicas de investigación, desarrollo e innovación. k) Superación de las históricas tensiones entre ciencias básicas y aplicadas. l) Fortalecimiento de la transferencia como acción transformadora directa.

m) Aumento de la competitividad a través de la modernización tecnológica y el mejoramiento de los procesos productivos y los productos. n) Evaluación permanente que incluya los impactos. o) Recuperación de las

políticas de formación de recursos humanos y promoción

de la actitud de aprendizaje permanente en cada puesto de trabajo. p) Consolidación de sistemas de innovación, comprendiendo la innovación no sólo desde la lógica productiva, sino también desde las innovaciones sociales y la transformación social y comunitaria. q) Recuperación y fortalecimiento de la comunicación pública de las ciencias. r) Articulación de la política de CTI con las áreas de Educación (en todos sus

niveles), Salud, Alimentos y Ambiente. s) Planificación estratégica y prospectiva como política de Estado. t) Formulación de planes, programas y proyectos que se ajusten y den respuesta

a las realidades territoriales presentes y futuras. u) Vinculación soberana y competitiva en el contexto internacional. v) Articulación de la Agenda Nacional de CTI con los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS). w) Promoción y fortalecimiento de una perspectiva de género en el SNCTI.

Acciones para los primeros 100 días de gobierno Proponemos una breve serie de medidas iniciales que rápidamente actúen sobre la crítica situación del SNCTI: a) Modificación Ley de Ministerios para re-jerarquizar el Ministerio de Ciencia,

Tecnología e Innovación. b) Redefinición de instancias e instrumentos administrativos y financieros (por

ejemplo, Aportes No Reembolsables). c) Regularización de la transferencia de fondos comprometidos para programas

en ejecución en todos los organismos del SNCTI. d) Lanzamiento del Programa Nacional de Fortalecimiento de las Unidades de

Vinculación Tecnológica. e) Revisión y presentación del nuevo documento de base para la discusión del

Plan “Argentina Innovadora 2030”. f) Jerarquización del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT). g) Apoyo financiero para la formación e incorporación de talento humano en organismos de Ciencia y Tecnología que conforman el Consejo Interinstitucional de Ciencia y

Tecnología (CICyT). h) Relanzamiento del Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia y

Tecnología “PFI 2030”. i) Diseño de instrumentos basados en “Compras Públicas” para orientar las soluciones científico tecnológicas locales, desarrolladas tanto por organismos públicos como por empresas nacionales.

j) Revisión y reprogramación de planes vinculados a la industria nuclear, aeroespacial, energías renovables, naval, biocombustibles y de comunicaciones. k) Reconfiguración de la Agencia Nacional de Promoción Científica y

Tecnológica (ANPCyT). l) Reimpulso del Gabinete Científico Tecnológico (GATEC) para la definición de ejes estratégicos y la construcción de una agenda federal para el desarrollo del país. m) Conformación de la Mesa de Trabajo “Censo 2020”.

Acciones de mediano y largo plazo A continuación, presentamos propuestas que, por sus dimensiones, requieren de mecanismos de participación en su elaboración y de plazos que van de los dos a los cuatro años para su consecución. Incluso algunas de las propuestas serán líneas base para políticas y objetivos de largo plazo: a) Revisión y actualización del marco normativo sobre CTI: sanción de la Ley de

financiamiento del SNCTI, modificación de la Ley 25.467, etcétera. b) Diseño, lanzamiento y ejecución del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e

Innovación: Argentina 2030. c) Incremento de la cantidad de investigadores por mil de la PEA. d) Fomento de la creación de empresas con alto contenido tecnológico. e) Lanzamiento del segundo Programa de Investigación de la Sociedad Argentina

Contemporánea: “PISAC 2”. f) Creación del Programa Nacional de Comunicación Pública de la Ciencia. g) Relanzamiento del Programa VocAr de promoción de las vocaciones

científicas. h) Creación del Programa Nacional de CTI Local destinado a fortalecer las capacidades municipales y que responda al desarrollo local, a partir de las innovaciones socio productivas y la gobernanza multinivel. i) Promoción y contribución nacional para la creación de Agencias de Desarrollo

Científico-Tecnológicas en cada jurisdicción. j) Creación del Observatorio Nacional de la Innovación. k) Impulso a la creación de Parques y Polos Tecnológicos, así como de Centros

Interdisciplinarios e Interinstitucionales en las jurisdicciones. l) Diseño de instrumentos fiscales para la creación y el fortalecimiento de

empresas de base tecnológica. m) Incremento de la investigación, el desarrollo y la innovación privada a niveles

de equiparación regional. n) Creación del Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Economías

Regionales con intervención de las Ciencias Sociales. Para que el conocimiento científico y tecnológico pueda llegar a “mejorar a la humanidad” debe transformarse en innovaciones: bienes, servicios, procesos productivos y normas; en definitiva, en soluciones –socialmente aceptadas– que

contribuyan a resolver problemas, aprovechar oportunidades y mejorar la calidad de vida de la sociedad argentina en el presente, pero fundamentalmente para la construcción de un futuro deseable, posible y sostenible. *“La sociedad que anhelamos para el futuro debe comprender que el problema científico tecnológico está en el corazón de la liberación”* (Juan Perón).

Anexo: Declaración de las Provincias sobre Ciencia, Tecnología e

Innovación *A continuación, presentamos una declaración elaborada en julio de 2019 por las máximas autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de las siguientes provincias: Catamarca, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Misiones, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Tucumán.* Las autoridades de las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación de las provincias reafirmamos a las Ciencias y Tecnologías como motores del desarrollo, como herramientas de transformación social y como oportunidad de construcción de futuro. Advertimos por lo tanto la imperiosa necesidad de impulsar el desarrollo integral y federal del país a través de una Política de Ciencia, Tecnología e Innovación. Existen profundas asimetrías regionales y locales que durante estos años de gobierno de la alianza Cambiemos se han profundizado, producto del modelo económico basado en el ajuste y en el sistema financiero-especulativo. Las políticas implementadas han socavado la posibilidad de desarrollo nacional de la Argentina y con él, la de inversión en Ciencia y Tecnología. Nuestras provincias se han visto afectadas sustantivamente por la decisión del gobierno nacional de ajustar al sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de desarticular y fragmentar su institucionalidad. A modo de ejemplo: ➢ El presupuesto de COFECyT tuvo una reducción interanual del 66%. ➢ El retraso en la transferencia de fondos para los proyectos (2016 y 2017), asociado a un contexto macroeconómico desfavorable, tornan inviable la ejecución y conclusión de dichos proyectos. ➢ Desde 2018 no se han abierto convocatorias para proyectos o propuestas en materia de programas federales de innovación productiva con impacto socioeconómico. Frente a ello, proponemos un Acuerdo Federal para el Diseño y Gestión de las Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de: ➢ ampliar y fortalecer la participación de las provincias en el diseño de la política

científica nacional; ➢ fortalecer las capacidades provinciales de gestión; ➢ desarrollar y potenciar recursos humanos y capacidades desde una perspectiva integral que responda a las necesidades y las

oportunidades académicas, sociales y económicas de nuestras regiones;

➢ implementar herramientas y estrategias de financiamiento conforme a prioridades regionales; y

➢ promover y fomentar el desarrollo de investigación, desarrollo e innovación

en los sistemas socioproductivos y ambientales. Es necesaria la definición federal de la política científica y tecnológica para la resolución de problemas estratégicos y la construcción de oportunidades para los argentinos y las argentinas. En tal sentido, es fundamental poner en movimiento al COFECYT y fortalecerlo como espacio institucional propicio para el debate y el consenso que aporte, bajo un criterio que promueva la equidad territorial, a las realidades de cada jurisdicción. Deseamos transitar hacia una Argentina ciertamente federal en la que haya futuro para todos y todas. Por ello, los y las representantes de las provincias declaramos la imperiosa necesidad de implementar una política federal de ciencia, tecnología e innovación que promueva un modelo de país socialmente justo, económicamente viable, ambientalmente sostenible y tecnológicamente soberano.

Hábitat y Vivienda

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la

posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinador de la Comisión de Hábitat y Vivienda: Santiago Pérez

El gobierno de la alianza Cambiemos promovió una reforma, renunciando a la responsabilidad estatal de aumentar la equidad social, geográfica y económica, e impulsó la desintegración, la segregación y la desarticulación de las políticas públicas de vivienda, proponiendo una división entre las áreas destinadas a atender negocios inmobiliarios, por un lado, y por otro lado las de asistencia a la pobreza. Profundizó así la mercantilización del acceso al hábitat, reemplazando los fondos específicos de subsidios cruzados por recursos que provinieron del sistema financiero. El Estado Nacional durante estos casi cuatro años encubrió el ajuste en la remisión de fondos para proyectos de vivienda a las provincias a través de condicionamientos cada vez más exigentes. Esta política afectó también a la producción del hábitat, a través del ingreso de insumos (materiales para la construcción), tecnologías (“casas chinas”) y conocimientos (contratación de consultoras y estudios internacionales) que afectan a la producción nacional de componentes materiales e intelectuales. Una parte importante de la sociedad construía, mejoraba y ampliaba su hábitat familiar a través del ahorro de parte del salario. Actualmente, la reducción del ingreso familiar real reduce esas posibilidades y afecta el trabajo de albañiles, trabajadores que hacían “changas” y pequeñas y medianas empresas de la industria de la construcción. El actual gobierno llevó adelante una política de destrucción del sistema cooperativo en general y en particular al de la producción de viviendas, infraestructura básica y equipamiento urbano, atentando contra el esfuerzo que se había aplicado para generar trabajo formal, establecer precios testigos, democratizar las relaciones laborales y reducir rentabilidades excesivas. También se opone a la aprobación del proyecto

de Ley de Alquileres que implica que el Estado asuma la responsabilidad de regular y transparentar un mercado oscuro y abusivo. En lugar de cumplir con las normas impulsadas por organizaciones sociales para mejorar el acceso a los servicios públicos y a la regularización dominial, la

política oficial nacional promovió que el sector público facilite recursos estratégicos y escasos –como el suelo e inmuebles urbanos de buena localización– para el desarrollo de emprendimientos del sector privado, en lugar de su aprovechamiento para mejorar la infraestructura y los equipamientos públicos, así como para promover proyectos habitacionales de carácter inclusivo. En materia de crédito para la vivienda, si bien se continuaron los programas encarados por anteriores administraciones, se "desnaturalizó" el concepto original para el cual fueron creados, desordenando la vida a más de 100.000 familias beneficiarias de créditos hipotecarios mediante la inclusión del sistema UVA en una economía altamente inflacionaria. Se reorientó la obra pública hacia una mayor participación de las grandes empresas nacionales y otras internacionales asociadas al capital financiero global. El sentido extractivista de la infraestructura está dirigido a beneficiar la rentabilidad de la inversión saqueadora y en perjuicio de la producción, del trabajo nacional, de una ocupación más armónica del territorio y de mejora de las condiciones de vida. Además, el capital productivo estuvo reticente a invertir, por falta de rentabilidad en la construcción de vivienda privada: ante la suba de los costos de construcción y del suelo urbano, les resultó más conveniente "invertir" en negocios financieros que en la producción de inmuebles. Por último, el aumento desproporcionado de tarifas en servicios públicos, agua, gas, electricidad y transporte afectaron regresivamente al derecho a acceder a la ciudad y a un hábitat digno.

Producción y trabajo para el hábitat de todas y todos La ocupación del territorio argentino y la situación del hábitat (suelo, vivienda,

infraestructura, equipamiento, servicios, trabajo, producción, situación dominial, planificación territorial, ambiente, desarrollos regionales, etcétera) son aspectos de nuestra sociedad con déficits, desequilibrios y severas desigualdades reconocidas por la agenda pública que ameritan políticas públicas decididas, integrales y acordadas sectorialmente. El derecho al hábitat es un derecho humano que incluye el derecho al territorio, a la ciudad y a una vivienda adecuada. También tiene una dimensión económica trascendente, ya que su producción significa un gran aporte al derecho al trabajo y a la producción en el marco de la planificación territorial del desarrollo con inclusión. Ningún argentino o argentina deben vivir sin un techo, o sin usar electricidad, gas o agua porque no pueden pagarlas. Eso requiere organizar medidas de emergencia para socorrer a los más débiles, principalmente a quienes hoy viven en la calle. El Estado también debe subsidiar parcialmente el alquiler de los adultos mayores, para que no tengan que optar entre alquilar o comer. También debe intervenir en los barrios con mayores déficits urbanísticos. El 60% del déficit habitacional no requiere la construcción total de viviendas nuevas, sino la puesta en valor de las existentes.

Es necesario activar el aparato productivo mediante –entre otras acciones– políticas públicas que impulsen la reactivación de obras paralizadas por falta de recursos o de gestión. La producción del hábitat es una industria que se reactiva con relativa rapidez y genera empleo directo e indirecto con bajos requerimientos de divisas, porque los insumos que demanda se producen en el ámbito nacional. La industria de la construcción es una ocupación de personal con variadas capacidades y sirve de ingreso al trabajo para los jóvenes. Además, existen otros problemas que deben resolverse, como los plazos extendidos y la complicada gestión de trámites de aprobación de proyectos y de pagos de certificados de obra, así como la necesidad de incorporar al circuito virtuoso de la economía (interna) los activos inmobiliarios –considerados

solo como reserva de valor–, hoy inmovilizados por razones impositivas, generadas en la incertidumbre o por tradiciones no inversionistas. Se propone asimismo revisar y revertir la operatoria UVA para establecer un compromiso con quienes se endeudaron y hoy no pueden pagar. Para llevar adelante estas políticas se requiere un acuerdo social con integrantes de organizaciones sociales, sindicales, de la economía social, de derechos humanos, ambientalistas, de la defensa de derechos de usuarios y consumidores, iglesias, colegios profesionales –entre otros– y producir propuestas en una amplia concertación sobre una Agenda Federal de Hábitat que implique un aporte a la construcción de una sociedad con confianza, con certezas, con previsibilidad, con trabajo, con producción y con más derechos.

Otras políticas inmediatas a) Impulsar la integración de las políticas públicas de hábitat y vivienda y la participación de la comunidad, regionalizándolas y municipalizándolas, haciendo parte a la comunidad organizada en el control de las obras como herramienta para la transparencia de los actos de gobierno. b) Organizar una concertación participativa y acuerdos sociales por sector para

producir propuestas y aportar a un nuevo acuerdo social. c) Intervenir a través de obras y acciones en barrios populares como valor fundamental para la reparación y el apoyo a los sectores más vulnerables, puntualizando situaciones destacadas al hábitat que refieren a la salud y el buen vivir, tales como la gestión de los residuos, su tratamiento, separación en origen y disposición final, accesos, espacios comunes y viviendas, entre otras. d) Pesificar y revisar las tarifas de servicios, transporte, combustibles y energía,

reinstalando el derecho a los servicios públicos. e) Revisar en forma integral la operatoria UVA. f) Reactivar las obras de infraestructura para hábitat y vivienda paralizadas en

todo el país. g) Otorgar créditos para ampliación y terminación de viviendas, desarrollando en

forma local la generación de trabajo y la reactivación productiva del sector.

h) Suspender la enajenación de bienes del Estado y recuperar el carácter redistributivo, de desarrollo local y regional de la administración de esos bienes. i) Organizar medidas de urgencia para socorrer a quienes hoy viven en la calle, desde los municipios y organizaciones del pueblo, con ayuda económica del Estado Nacional. j) Crear un programa destinado a adultos mayores, con acciones directas tales como subsidios parciales de alquiler protegido y servicios.

Otras políticas de mediano y largo plazo: gestión *Acceso al Hábitat* a) Garantizar el derecho al hábitat de personas en situación de calle. b) Fomentar el acceso a la vivienda en la ciudad creando líneas de crédito dirigidas a sectores con capacidad de ahorro; de primera vivienda o vivienda joven; grupos familiares solidarios; viviendas de densidad media y consorcios de bajo costo; trabajadores monotributistas. c) Estimulación, consolidación e integración del tejido urbano en barrios consolidados con faltantes de infraestructura, y para sectores postergados de las infraestructuras básicas con distinto grado de avance. d) Regularización dominial mediante instrumento individual a través de la escribanía general de gobierno. ***Federalismo*** Impulsamos una política de vivienda planificada entre las 24 Jurisdicciones y el Ministerio nacional, con la participación de las organizaciones sociales, los consejos profesionales y la representación de los trabajadores organizados, construyendo progresivamente un sistema de hábitat plenamente federal, equitativo, inclusivo y regionalizado. Para ello proponemos: a) Coordinar y consensuar para que los Institutos de Vivienda provinciales se conviertan en Institutos de Hábitat y Vivienda. b) Desarrollar y reevaluar

los distintos programas para garantizar una reglamentación adaptable a cada jurisdicción. Cada jurisdicción posee particularidades respecto de su problemática habitacional, y es imposible pensar en políticas únicas e inamovibles para todo el territorio. Las distintas problemáticas de densidad y ocupación, valor de la tierra, potencial de desarrollo, plusvalor y relación urbano rural, requieren flexibilidad en la adaptación de los programas. Desde el punto de vista administrativo, el Ministerio debe garantizar la transparencia de los programas y destacar la capacidad potencial existente en los trabajadores y trabajadoras del Estado. c) Consensuar y determinar de manera federal los recursos que se afectaran a la aplicación de los Programas. La Nación no es una Unidad Ejecutora, sino en este aspecto una Unidad Financiadora, Planificadora y Ordenadora. La definición de este financiamiento, planificación y orden debe contemplar la equidad en su aplicación, teniendo en cuenta la relación crédito y subsidio

necesaria para cada uno de los sectores destinatarios. Se debe garantizar la transparencia en los financiamientos y el correcto control de su afectación y rendición. d) Garantizar una amplia participación social en las políticas del área: el Ministerio deberá desarrollar los mecanismos que sean necesarios para contar con la activa participación de los distintos sectores, tanto en la formulación, como en la ejecución y más aún en el control de las tareas a implementar. Deberá dotar a los Estados Provinciales, Municipios y Comunas las herramientas que permitan llegar más y mejor a cada habitante. e) Desarrollo y capacitación de los equipos de las jurisdicciones provinciales y locales, que abarque desde la formulación de proyectos a financiar hasta su manejo administrativo, y desde los mecanismos de contratación hasta las formas de control de la ejecución. f) Las universidades nacionales deben ser consultoras de privilegio del Estado Nacional, aprovechando además su conocimiento de las realidades regionales, así como los colegios profesionales y sus delegaciones, y las representaciones sindicales con sus delegaciones

jurisdiccionales. g) Garantizar la equidad de oportunidades: si bien se propone la federalización de las políticas de Hábitat y Vivienda, es responsabilidad indelegable del Estado nacional la asistencia a todos los habitantes que poseen necesidades y el velar que los responsables locales tengan una visión abarcadora e integral de las políticas.
Infraestructura para el Hábitat y la Vivienda a) El objeto de intervención de las políticas de hábitat incluye, además de la vivienda, dimensiones ligadas con el desarrollo de las áreas urbanas tales como las redes de infraestructura, pavimentos, pluviales; con el desarrollo de equipamientos, como escuelas, edificios para la salud, o centros deportivos, culturales, recreativos; con el tratamiento de espacios públicos y áreas verdes; con compromisos en las modalidades de gestión de servicios, como la producción y tratamiento de agua potable, recolección y manejo de residuos domiciliarios, alumbrado público, transporte; y con el soporte logístico, como edificios, mobiliario, maquinaria, equipos. Estos temas son de tratamiento municipal, pero requieren un acompañamiento de otras instancias del Estado. b) Reformatear las políticas de transferencias de servicios al sector privado, recuperando la función social de la prestación de estos servicios. Esto supone redefinir tarifas, incluir subsidios productivos y sociales, evitar la concentración en empresas monopólicas o que ejercen posiciones dominantes, definir pautas de gestión, incorporar parámetros de modernización, inclusión y sostenibilidad ambiental, y habilitar la posibilidad de que algunos servicios puedan ser atendidos por los propios municipios o por empresas sociales (cooperativas, mutuales, etcétera). Implica también definir en los convenios los mecanismos de auditoría y control, metas de modernización y ampliación

de redes y servicios, y mecanismos de control social que garanticen el acceso universal y la transparencia de las operaciones. c) Producir acuerdos institucionales para la reorganización y terminación de estas

obras, fortaleciendo el papel de los gobiernos provinciales y municipales. Esto supone la incorporación de nuevas formas de coordinación intersectorial y entre diferentes niveles de gobierno, en torno a un número acotado de programas operativos; la definición de nuevas fuentes de financiamiento y modalidades operativas; apertura de líneas de apoyo que faciliten la implementación de estos programas; acompañamiento profesional y desarrollo de programas de capacitación, tanto para el personal a cargo como para los sectores sociales que acompañen la implementación de estas tareas. d) Organización de un amplio programa de apoyo y fortalecimiento de las PyMES y organizaciones de la economía social. Este programa refiere tanto a la actividad de profesionales independientes, PyMES, cooperativas, mutuales y empresas sociales, solucionando sus problemas de consolidación más frecuentes: registro de oferentes, mecanismos licitatorios y procedimientos de adjudicación; formas solidarias y reaseguros destinados de garantizar la continuidad de las obras; dinámica de certificación y flujo de desembolsos; condiciones salariales y laborales, existencia y administración de salario indirecto, cobertura, seguridad social, y otros beneficios sociales; líneas de financiamiento para la adquisición de herramientas, maquinarias y equipos, incluyendo los necesarios para desarrollar tareas administrativas y contables. Este programa será la llave para permitir que los sectores más desplazados por la política de los últimos años se integren a la actividad productiva y obtengan ingresos. Se apoya en la experiencia de organizaciones sociales, empresas recuperadas y demás organizaciones solidarias que defendieron puestos de trabajo durante la crisis del 2001 y también frente a las dificultades del presente. e) Desarrollo de estas acciones en el marco de un proceso de planeamiento federal, poniendo en diálogo la mirada nacional con la local, concertando la afectación de recursos, definiendo metas, organizando la tarea, evaluando avances, promoviendo mecanismos de control social y garantizando que este sector dé cuenta de su eficacia, compromiso y transparencia. La elaboración de documentos de planeamiento contribuirá a mantener actualizada y accesible la información, contar con un marco normativo adecuado,

acceder a nuevas fuentes de financiamiento, y facilitar mecanismos de articulación entre el interés público y el privado desde una perspectiva de inclusión, prosperidad y cuidado del medio. ***Planificación*** a) Regionalización y municipalización: fortalecer y vincular el COFEPLAN y el Consejo de Hábitat y Vivienda reformulado; articular con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA); retomar buenas experiencias; reducir la burocracia; debatir con las provincias, sobre la base de lo producido en el

COFEPLAN, una Ley Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial; promover la creación de consejos locales de Hábitat y Vivienda, para construir políticas con el conjunto de la comunidad y los actores sectoriales; promover económicamente programas y proyectos con articulación intersectorial e interjurisdiccional; incluir el tema de las cuencas hídricas en la planificación; abordar una mirada metropolitana y de regionalización para diseñar procesos concretos de fortalecimiento en base a las experiencias existentes; garantizar la participación en todos los puntos del proceso de decisión; priorizar las acciones con perspectiva de género. b) Acuerdos sectoriales para el hábitat: promover diplomaturas y distintos tipos de carreras de formación para funcionarios y profesionales que estén en la gestión; formar y capacitar a promotores (en territorio) de planificación y hábitat; capacitar en género en todos los niveles del Estado, articulando con el Ministerio de la Mujer y Diversidad de Género; incorporar nuevas tecnologías en las políticas. c) Obras y acciones prioritarias en los barrios populares: reglamentar los aspectos necesarios de la ley 27.453 e incorporar los cambios propuestos por el proyecto presentado por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner que había tenido media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación; garantizar que en cada barrio haya un “lugar seguro”, entendido como un espacio para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo (mujeres, niñas, niños, ancianas, ancianos, etcétera), dando prioridad a la diversidad de

género en esta intervención. d) Tarifas de servicios: incorporar innovaciones tecnológicas para bajar el gasto en tarifas de servicios públicos de los hogares; elaborar marcos normativos claros para determinar quién debe hacerse cargo de la extensión de las redes y las grandes obras para nuevos barrios; implementar plenamente el boleto multimodal; promover que el sistema de transporte público sea adecuado para las tareas de cuidados (traslado de niñas, niños, ancianas, ancianos, entre otros) y accesible para personas con discapacidad. e) Compromiso de reversión integral de créditos hipotecarios UVA, con una

congelación inicial para atender la urgencia. f) Reactivación de obras e inicio de proyectos aprobados y ratificados por la nueva gestión: priorización federal de obras en proceso y nuevas; asignación de recursos; promoción de construcción de desarrollos socio-urbanísticos en tierras bien localizadas. g) Promoción de créditos para ampliación y terminación: incorporando financiamiento no bancario, cuasi monedas o monedas electrónicas que puedan captar ahorro interno local y transformarlo en créditos para los hogares; y definiendo prioridades y “cupos” de créditos para cada situación diferente. h) Función social de las tierras del Estado: evitar el remate de tierras estatales nacionales para proyectos inmobiliarios; definir una política de suelos;

fortalecer el rol de los municipios –y su comprensión– para que utilicen la zonificación como un recurso importante. i) Población en situación de calle: producir viviendas específicas para personas en situación de calle, proporcionales a la cantidad real existente, que respete su forma de vida en todas las ciudades, priorizando a mujeres con niñas y niños y embarazadas. j) Alquiler protegido: impulsar la sanción de una nueva ley de alquileres que equilibre la situación para ambas partes del contrato; construir progresivamente un parque de vivienda estatal (nacional, provincial y municipal) para alquiler.

Otras políticas de mediano y largo plazo: organizaciones sociales, sindicales, colegios profesionales y pymes de producción de insumos y mano de obra La situación que atraviesa la sociedad argentina obliga necesariamente a priorizar la generación de puestos de trabajo a través de la producción intensiva de hábitat, de nuevas empresas, empresas sociales y de la economía popular, articuladas a las empresas tradicionales, fundamentalmente PYMES. Las políticas de hábitat constituyen una expectativa central para las organizaciones sociales y sindicales: el déficit habitacional de alrededor de 3,5 millones de viviendas afecta mayoritariamente a los sectores populares y asalariados. Los acuerdos sociales son mecanismos de gobernabilidad del modelo de crecimiento con inclusión, a favor de la producción y en contra de la especulación, y las políticas públicas deben satisfacer necesidades, pero además y fundamentalmente corresponde que promuevan la organización y la conciencia de la comunidad. Llevar adelante un modelo de hábitat es decidir un modelo de producción, de alimentación, de salud, de educación, de relaciones humanas, que exceden el ámbito urbano. Debe reivindicarse el carácter federal que deben tener las políticas públicas de hábitat y vivienda y el respeto por las responsabilidades y las competencias de los gobiernos provinciales y municipales, destacando la necesaria integralidad de las políticas y teniendo en cuenta que la complejidad urbana, social, ambiental, socio sanitaria y educacional requiere de intervenciones generales que articulen en el territorio el conjunto de políticas de reparación de poblaciones segregadas espacial y socialmente. Las problemáticas del hábitat nacional son diversas, desde el punto de vista social, cultural, geográfico, económico, climático, topográfico, económico y productivo, por lo que se necesitan soluciones políticas diversas. La función que debe cumplir el Estado en sus distintas instancias y las correspondientes políticas públicas implican reconocer el papel que les cabe a trabajadores y trabajadoras estatales, que constituyen la principal acumulación de conocimientos y compromiso con las gestiones. En cuanto al déficit cualitativo, se propone un plan de obras ejecutado a través de

sistemas constructivos tradicionales y otros no tradicionales, pero de elaboración

nacional y con mano de obra local. Ese plan debe contemplar la construcción de viviendas nuevas (individuales y colectivas), ampliaciones, mejoramientos, regulaciones dominiales, generación de suelo, ejecución de infraestructura y equipamiento, proyectos y obras de integración socio urbana de barrios mayoritariamente registrados en el Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP): solo en ese relevamiento se registran 43.416 barrios que implican 443.425 hectáreas distribuidas en todo el país (aunque el 50% se encuentra en CABA y Conurbano Bonaerense), con 925.600 familias y 4.080.000 personas. También se aplicarán otras estrategias, como la de ejecutar viviendas estatales para alquilar, viviendas ejecutadas a través de operatorias bancarias con tasas de interés reguladas por el Estado, o la producción de hábitat periurbano y en parajes rurales con espacios para para la producción familiar como valor de calidad adicional. Entre otras, se proponen además las siguientes políticas: a) Declaración de la emergencia habitacional, sin abandonar el reconocimiento de la universalidad de las políticas públicas: en la primera etapa de gobierno se deben aplicar políticas focalizadas destinadas a poblaciones en situación crítica. Intervenir inmediatamente en la rehabilitación de equipamiento urbano del Estado, el reinicio de obras paralizadas y el inicio de proyectos aprobados son posibilidades de mejorar el hábitat, generar empleo y aportar a la reactivación de la economía rápidamente. El reinicio las obras paralizadas debe impulsar la reactivación con acuerdo de las contrapartes a renunciar a reclamos improductivos y que generarían demoras, estableciendo una estrategia de asimilación de los trabajadores de la economía social, popular, colaborativa y solidaria a las condiciones de salario directo y de seguridad social de los trabajadores “formales”. b) Cambiar el paradigma de la financiación del crédito hipotecario por un sistema que reconozca a la

vivienda como un derecho humano, que produzca respuestas adecuadas, que priorice la seguridad en la tenencia, que otorgue certezas y previsibilidad a los deudores, que los recursos provengan del ahorro interno y que se prohíba la securitización de las hipotecas como fuente de recursos financieros. c) Ampliar las políticas de capacitación –como las que hoy se realizan en la Fundación UOCRA y otras instituciones– con salida laboral inmediata, para calificar la mano de obra y posibilitar el acceso a un salario mayor y a la seguridad social. d) Asegurar el cumplimiento del decreto 700/2010 que propugna una normativa para instrumentar un procedimiento que efectivice la garantía constitucional del reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria indígena. e) Impulsar proyectos de ley de autogestión de viviendas y de alquileres. f) Desarrollar políticas crediticias e impositivas para ampliar el acceso a tasas preferenciales, desgravaciones impositivas para la compra de equipos, bienes de uso y logística en general para la industria de la construcción.

g) Promover la apertura de los proyectos por tramos para posibilitar una mayor

participación a las empresas PyMES y de la economía social. h) Reformular la Ley de Participación Público Privada (PPP) para adecuarla a las

verdaderas necesidades del Estado. i) Recuperar el sentido de la política sobre bienes del Estado como activo en la

cadena de valor y ponerlo a disposición para la producción de hábitat. j) Incentivar el trabajo y la economía formal con modificaciones reglamentarias que reconozcan a las PyMES constructoras con los mismos montos que las PyMES de la industria, y que puedan acceder a los beneficios de la SEPYME y AFIP. También, en el caso de conformar UTES, que puedan pasar sus créditos fiscales como IIBB e IVA a sus empresas en la proporción que cada una tenga en la obra. k) Promover la

incorporación de egresados de programas de subsidio a la formación o capacitación (certificada por IERIC) a PyMES y cooperativas constructoras, adecuando la normativa para que se dé continuidad a los subsidios, se los incorpore como parte del salario y se establezca la rebaja de las cargas sociales correspondientes a la Ley 22.250 de contratación de personal para la Industria de la Construcción. l) Generar empresas desarrolladoras mixtas, integradas con gremios, organizaciones sociales y de la economía social, PyMES constructoras y desarrolladoras, con participación mayoritaria estatal –en los distintos niveles del Estado– con la función de producir acciones que el mercado no ejecuta. m) Reformular el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), ampliando los recursos y otorgándole progresividad a la fuente; reformular los mecanismos de recupero para que se adecúen periódicamente a las condiciones sociales de las adjudicatarias y adjudicatarios, considerando al recupero como una fuente de recursos, pero sin abandonar el carácter de subsidio que deben tener estos fondos. n) Optimizar el nivel de ejecución de los préstamos internacionales destinados al

sector. o) Concentrar las fuentes de financiamiento destinadas a vivienda e infraestructura urbana –discriminadas de las grandes obras públicas– que existen en diferentes programas, incluidas las partidas de financiamiento externo que actualmente estén desarticuladas, para garantizar la integralidad de las intervenciones. p) Generar precios de referencia para la ejecución de las obras, considerando el compre nacional y local, utilizando los fideicomisos financieros de la banca pública del país. El Estado debe ser el conductor de las trayectorias determinadas por las políticas públicas, pero también debe garantizar la participación de los sectores de la comunidad –incluyendo a los pueblos indígenas argentinos– en el marco de la institucionalidad identificada como paritarias sociales, mesas de gestión y gestión democrática de la ciudad.

Cuidados

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinadora: Virginia Franganillo[3]

Un Pacto Social por los Cuidados Los cuidados son actividades altamente feminizadas que requieren ser reconocidas, remuneradas y redistribuidas entre el Estado, el mercado, la comunidad y los varones. Este documento describe por qué es necesario arribar a un Pacto Social por los Cuidados e implementar una agenda de políticas públicas que entrelace la generación de empleo con las necesidades de cuidado. Así, se podrá desarrollar los derechos humanos básicos, reducir la pobreza, reactivar la economía y disminuir las desigualdades sociales y de género. Las demandas de empleo e ingresos se articulan con necesidades históricamente desatendidas de mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultas y adultos mayores por el goce de una vida en condiciones de dignidad e igualdad. Un eje atraviesa todas estas dimensiones: la organización del trabajo de cuidado, un tipo de trabajo que nuestra sociedad reconoce más tras cuatro marchas de “Ni Una Menos”, tres “Paros Internacionales de Mujeres” y una inmensa ola verde feminista. Entendido como la producción de bienes y servicios que posibilitan la reproducción de la vida, el trabajo de cuidado refiere al trabajo remunerado y no remunerado puesto en juego para permitir a las personas alimentarse, educarse, recrearse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Es el trabajo de atención de necesidades de niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidades y en general de todas las personas con algún nivel de

dependencia temporal o crónica. Las formas en que una sociedad encara la provisión de cuidados tienen una implicancia directa en la igualdad de género, en el desarrollo de las infancias y en las desigualdades sociales y la pobreza. La organización de los cuidados se produce en el nivel micro social de las familias, en términos de distribución de tareas entre varones y mujeres, y en la dinámica política referida a la asignación de responsabilidades entre actores e instituciones.

[3] El documento refleja aportes de Lucía Cirmi Obón, Alexander Roig, Carolina Brandariz, María José Rodríguez, Cristian Cangenova, Estela Barba, Demian Panigo y Nancy Raimundo.

En este documento proponemos la implementación progresiva de una serie de políticas públicas en torno al cuidado, generando, formalizando y expandiendo en una primera etapa el empleo y la inversión en ese sector, y desarrollando en el mediano y largo plazo una universalización de estas políticas.

Por qué una agenda de cuidados para reactivar la economía y atender la emergencia social ➢ La provisión de cuidados y la reproducción de la pobreza están íntimamente vinculadas. Cinco millones de niñas y niños en Argentina son pobres y un millón padece hambre. Esa pobreza se magnifica en hogares con mayor responsabilidad de cuidados y con menor cantidad de adultas o adultos con ingresos. En Argentina el 84% de los hogares monoparentales está a cargo de una mujer, que son más pobres que los demás hogares. ➢ La oferta pública de cuidado infantil solamente cubre al 6% de niñas y niños entre 0 y 2 años. La falta de ingresos para contratar servicios privados disminuye las posibilidades de generar de ingresos y de ocupación fuera del hogar. ➢ El 18,5% de las mujeres argentinas mayores de 15 años no cuenta con ingresos propios: esta

situación está asociada a sus responsabilidades como cuidadoras. ➢ La mayor parte del trabajo infantil es trabajo de cuidados, remunerado o no:

actividades cotidianas que *naturalizadamente* realizan adolescentes y niñas. ➢ Entre cuidadores o trabajadores de casas particulares, las mujeres son el 98% y ese trabajo es la salida laboral para el 17% de las mujeres ocupadas. En este sector se han producido despidos o disminución de la carga horaria por la pérdida de ingresos de sectores medios que demandan estos trabajos. ➢ Se estima que 410.000 personas mayores tienen necesidades de cuidado. En hogares de ingresos medios y bajos se hace cargo de ese cuidado la propia familia en un 80% de los casos, mayoritariamente mujeres. ➢ A pesar del impulso de los últimos años al Programa de Cuidadores Domiciliarios, solo en el 1% de los hogares estos cuidados son provistos por algún programa institucional. ➢ Estas situaciones afectan las oportunidades laborales y de ingresos de las mujeres: cuando pueden salir a buscar trabajo sus posibilidades son menores, no las contratan porque están cuidando o porque se espera que cuiden. En consecuencia, solo el 53% de las mujeres al ser madres vuelven a trabajar, pero 21% se reincorpora con menor cantidad de horas y con menores ingresos, y casi 15% dejan de trabajar para siempre. Muchas investigaciones evidencian la fuerte correlación entre maternidad-crianza e inserción laboral. El aumento de la “inactividad” laboral es en realidad un aumento de las horas dedicadas al cuidado de la nueva familia en forma no remunerada. ➢ El trabajo de cuidado es de los pocos que no va a desaparecer: hay una demanda mundial creciente de estas actividades. El Estado, en su rol de garante, promotor y regulador, debe ponerse a la delantera. Además, en el

corto plazo las políticas de empleo en este sector tienen aún mayor efecto multiplicador en la economía que –por ejemplo– el de la construcción.

Objetivos *Corto plazo* ➢ Aliviar la pobreza por ingresos de quienes están afrontando gastos de cuidado y de familias sin ingresos. ➢ Generar nuevos empleos desde el Estado para cubrir la demanda de cuidado de sectores de bajos ingresos. ➢ Reconvertir a personas incluidas en programas existentes en trabajadoras y trabajadores del cuidado en condiciones dignas, con formación y regularización. ➢ Apoyar a organizaciones barriales, redes de cuidados de la economía social, comedores y otras, que realizan hoy estas actividades bajo la modalidad de “trabajo voluntario o comunitario”, en general desfinanciados. ➢ Reactivar la economía de los barrios a través de estos nuevos empleos y mayores ingresos. ***Mediano plazo*** ➢ Ampliar la oferta pública de educación infantil y de atención de personas mayores para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida. ➢ Reducir la carga de cuidado en el hogar, que limita el trabajo de mujeres en situación de pobreza. ➢ Introducir el tema del cuidado en la agenda del Estado, con institucionalidad propia y sistémica que articule políticas sectoriales y federales. ➢ Contrarrestar el sexismo en los trabajos remunerados y no remunerados de cuidado, avanzando hacia la paridad en el desempeño entre mujeres, feminidades diversas y varones. ➢ Avanzar en la registración, la formalización y la mejora salarial del trabajo de cuidado y doméstico remunerado. ***Largo plazo*** ➢ Redistribuir el trabajo de cuidado entre varones, mujeres y feminidades diversas, y entre el Estado, la comunidad, las empresas y los hogares. ➢ Reducir la feminización y la infantilización de la pobreza. ➢ Disminuir la brecha de género en la participación laboral y salarial. ➢ Asegurar el bienestar humano y la sostenibilidad de la vida a través de la provisión de cuidados de calidad. ➢ Consolidar servicios universales de calidad de 0 a 2 años de edad. ➢ Instalar servicios

de cuidados domiciliario para las personas mayores. ➢ Promover un sistema integral de cuidado.

Propuestas de políticas de corto plazo ➢
Programa de mayores cuidados. ➢ Fortalecimiento de las redes comunitarias de cuidado.

➢ Refuerzo de ingresos para cuidadoras y cuidadores familiares. ➢ Trabajadoras de casas particulares. ***Programa de mayores cuidados*** Se propone una iniciativa estatal que forme jóvenes en el cuidado y ofrezca sus servicios a domicilio o en instituciones a personas mayores que demuestren algún grado de dependencia funcional, rediseñando los servicios y haciéndolos masivos. Se estima que serán necesarios 280.000 cuidadores y cuidadoras. El servicio podrá ser financiado totalmente por el Estado para jubilados y jubiladas que perciban el haber mínimo; subsidiado, en casos de ingresos medios; o remunerado, para quienes tengan ingresos como para afrontar la contratación de estos servicios. Se propone también implementar un servicio de asistencia, comunicación y seguimiento a distancia para quienes puedan o prefieran escoger esta modalidad. Para implementarlo, se propone: ➢ articular entre efectores institucionales actuales del cuidado y el despliegue de

capacitación que genere las articulaciones necesarias; ➢ desarrollar una estrategia inicial que georreferencie las zonas de mayor demanda y propicie la generación o mejora de infraestructura (hogares de día, centros de encuentro, residencias permanentes); ➢ instalar una agenda comunicacional y de formalización y capacitación; ➢ recuperar y ampliar la provisión progresiva de estos servicios por parte de

PAMI; ➢ promover el empleo de jóvenes y otros grupos que sufren discriminación

laboral, como la población trans. ***Fortalecimiento de las redes comunitarias de cuidado*** Se debe promover y fortalecer todas las

instancias comunitarias informales de cuidado que hoy están haciendo frente a las necesidades de niños y niñas en barrios de alta vulnerabilidad social: redes, asociaciones civiles, cooperativas y cooperadoras o movimientos sociales, mayoritariamente en manos de mujeres organizadas con una larga trayectoria de trabajo, compromiso y capacidad de articulación con distintos niveles del Estado. La sanción de la Ley de Emergencia Social (2016) posibilitó el acceso al Salario Social Complementario para trabajadores y trabajadoras de la economía popular, como contraprestación al trabajo realizado con fines sociales. Si bien el objetivo de largo plazo es que todos los niños y niñas puedan acceder a una oferta pública formal de cuidado y educación, en el corto y mediano plazo es importante apoyar a estos sectores que cumplen esta función donde más se necesita. Se propone crear un registro de espacios de cuidado comunitario que permita acceder a formación, remuneración y recursos que reconozcan y apoyen a quienes se están encargando de la tarea. Actualmente son 800.000 receptoras de programas de transferencia de ingresos, las que en su gran mayoría se dedican a tareas de cuidado. En ese camino, deben encararse procesos masivos de reconversión laboral, jerarquizar su trabajo e integrarlo a trabajos en relación de

dependencia al expandirse los servicios de atención públicos de educación temprana. ***Refuerzo de ingresos para cuidadoras y cuidadores familiares*** Este refuerzo se propone como alivio inmediato para quienes deben asumir responsabilidades de cuidado de más de dos niños o niñas de entre 1 y 4 años de edad que no cuenten con ingresos propios ni de otro miembro de la familia y la provisión de cuidado público o comunitario no esté disponible. Este reconocimiento busca resolver el núcleo duro de la pobreza que está íntimamente relacionado con el cuidado. Se estima que esta política puede llegar a cubrir a más de 300.000 beneficiarias y beneficiarios, teniendo impactos positivos en la reducción de la indigencia, la desigualdad de género y la desnutrición infantil. Asimismo, podrá

alcanzar a mujeres que conviven en situaciones de violencia para proyectar un camino de salida de esa situación. Este ingreso debe ser asignado a quienes efectivamente dediquen su tiempo a cuidar, para incentivar la posibilidad de delinear un proyecto de generación de ingresos. ***Trabajadoras de casas particulares*** Se propone un aumento inmediato de la remuneración por hora fijada por la autoridad laboral; la utilización de la figura de presunción –indicadores técnicos mínimos– para que AFIP deduzca y grave a hogares que estén utilizando servicios de trabajadoras de casas particulares sin registrarlas; la creación y fortalecimiento de registros de provisión pública; mayor formación y capacitación que incluyan derechos laborales; y la aplicación de cupos inversos: que se emplee a varones, para modificar progresivamente los estereotipos.

Políticas de mediano y largo plazo ➢ Plan gradual y sostenido de expansión de la oferta pública de educación

temprana. ➢ Licencias igualitarias y corresponsabilidad empleadora en los cuidados. ➢ Prórroga de la moratoria jubilatoria y reconocimiento del trabajo no

remunerado de las mujeres. ***Plan gradual y sostenido de expansión de la oferta pública de educación temprana*** En las últimas décadas ha sido importante el consenso respecto a la importancia de la educación temprana, tanto en la trayectoria escolar de las niñas y los niños, como en la equidad social. Sus impactos en el plano cognitivo y emocional son de gran valor para esa etapa de la vida humana. El daño alimentario en la niñez puede producir efectos irreversibles, pero además otras dimensiones culturales de la educación temprana, tales como la estimulación lingüística y motriz, o la presencia de adultas y adultos, son necesarios para la socialización y el desarrollo humano. El mapa de los servicios para el cuidado en la primera infancia hoy refleja una trama heterogénea con una gran diversidad y dispersión institucional, con una distribución que reproduce o profundiza las desigualdades existentes. En

la franja de 0 a 2 años, sólo el 11% asiste a un jardín maternal: el cuidado está fuertemente “familiarizado”. Se propone entonces definir e implementar una política nacional con un abordaje intersectorial en el máximo nivel del Estado, que contemple las distintas realidades de las jurisdicciones a través de acuerdos federales y sectoriales, protocolizando y generando estándares de calidad, sintetizando la educación y lo comunitario, incluyendo las necesidades de las mujeres y la diversidad de familias, jerarquizando los trabajos y a las trabajadoras y los trabajadores del sector. ***Licencias igualitarias y corresponsabilidad empleadora en los cuidados*** Es prioritario actualizar la regulación del trabajo a la realidad de un mundo con presencia sostenida de mujeres que a lo largo de su ciclo vital buscan conciliar responsabilidades familiares, trabajo doméstico y de cuidado, con la búsqueda, el acceso y la permanencia en trabajos remunerados. Esa asignatura está pendiente para el derecho laboral argentino. Se propone ampliar la participación de los padres o progenitores en el goce de licencias o períodos de prohibición de trabajar por paternidad o crianza, contemplando las diversas formas de integración de las familias y las diferentes modalidades de concepción y filiación y el reconocimiento de la violencia de género como causal de licencia; avanzar en la extensión del período de prohibición de trabajar para las personas gestantes durante 120 días y extender esta interdicción a la otra persona progenitora; garantizar el derecho a optar entre ambos progenitores por las licencias posteriores vinculadas con la crianza y el cuidado; regular la corresponsabilidad empleadora en la provisión de servicios de cuidado a niños y niñas, contemplando alternativas y mecanismos de fiscalización y sanción por incumplimiento de esta obligación. Promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado se busca avanzar en el cambio cultural y eliminar la dinámica estructural de discriminación laboral y la desigualdad en el campo del trabajo, en perjuicio de las mujeres y otras feminidades.

Prórroga de la moratoria jubilatoria y reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres Se propone restituir las moratorias previsionales que permitieron acceder al haber mínimo a quienes no contaban con aportes suficientes: el 87% por ciento de los 2,7 millones de personas que accedieron eran mujeres. Esta política, basada en principios de equidad de género aplicados a la seguridad social, garantiza ingresos en la adultez, implica el reconocimiento de las tareas domésticas y de cuidado que obstaculizaron la participación plena de las mujeres en el mercado de trabajo, y permite activar el ejercicio de la autonomía económica. Es insuficiente la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) decretada por el actual gobierno e ideada como reemplazo de la moratoria: está orientada a la eliminación de la pobreza y no al reconocimiento de derechos; los criterios de focalización generan graves riesgos de exclusión; y el monto consistente en el

80% del haber mínimo: es insuficiente ante el costo de la canasta básica del adulto mayor. Estos desafíos demandan al Estado y a la sociedad transformaciones en relación a la histórica función de las mujeres en las tareas de cuidado para que sean reconocidas, remuneradas y redistribuidas. El derecho al cuidado tiene el valor de articular derechos tendientes a la igualdad de género y a la igualdad socioeconómica, promoviendo su efectividad. Instalar estas políticas en los máximos niveles de decisión colocarán a los cuidados en el centro de un nuevo régimen de bienestar.

Políticas

sociales

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinadora: Natalia De Sio[4]

Las diferentes concepciones sobre la pobreza –al igual que sobre otros objetivos de las políticas sociales– son una construcción social y política que condicionan en buena medida la forma de formular y ejecutar las políticas para resolverla. En su definición intervienen no solamente quienes viven la pobreza en sus propios hogares, sino también –a veces incluso en mayor medida– los juicios y prejuicios de quienes no la padecen. Pero además, las visiones con mayores pretensiones de objetividad también difieren: por ejemplo, la pobreza puede ser vista como un asunto de ingresos insuficientes para adquirir una determinada canasta de bienes y servicios, o de alimentos; o como la presencia en cada hogar de factores estructurales incluidos en el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, que mide condiciones de la vivienda, acceso al agua, saneamiento o educación; o como la insuficiencia de capacidades de las personas para actuar con libertad y vivir una vida digna; o como la falta de acceso efectivo a la protección social; o como una exclusión sociocultural producto de la separación de las personas de espacios de vinculación a redes institucionales e informales que les habrían permitido ser sujetos activos de sus propias vidas. En lugar de asumir una visión aséptica que privilegie una u otra, una política social integral debe incorporar todas

estas concepciones, porque cada una de ellas involucra injusticias que deben ser revertidas con urgencia. Una política social integral requiere, por tanto, combinar las siguientes características: territorialidad; interdisciplina en la formulación y en la ejecución; intersectorialidad entre distintos niveles y áreas del Estado, y con organizaciones de la sociedad civil; simultaneidad en la ejecución de las acciones; continuidad en el tiempo y previsibilidad; sinergia en el uso de recursos y en la consecución progresiva de resultados.

[4] Las propuestas contenidas en otros documentos de los Equipos de la Unidad del Partido Justicialista involucran distintas dimensiones de lo que se suele englobar en el concepto de “políticas sociales”. Por ello, el presente texto solamente incluye propuestas que no son redundantes con las ya incorporadas en otros documentos.

La integralidad de la política social requiere además que se complementen cuatro componentes: protección social, promoción social, regulaciones y “políticas sectoriales”. a) La protección social combina un conjunto de políticas que tienen el fin de asegurar a todas las personas y en forma continua un umbral mínimo de bienestar, identificando necesidades no cubiertas y nudos críticos de la oferta, y asegurando el acceso a bienes o servicios, cobertura, continuidad y calidad. b) La promoción social involucra políticas e intervenciones relacionadas con la ampliación de capacidades de las personas, de las organizaciones y de las comunidades, o con el desarrollo del contexto en que dichas capacidades pueden efectivamente desplegarse. c) Las regulaciones involucran normas legales, valores, esquemas cognitivos y procesos propios de las organizaciones estatales o comunitarias, así como leyes y demás normas que regulan la interacción entre particulares. Esto supone incluir no solamente las “normas formales” y explícitas, sino también las informales, que suelen tener incluso mayor estabilidad en el tiempo. d) Por último, las

políticas sectoriales (salud, educación, vivienda, etcétera) tienen como objetivo inmediato la provisión de recursos y el acceso a bienes y servicios especializados necesarios para el desarrollo humano. Asimismo, para que la integralidad de la política social sea efectiva se requieren varias condiciones adicionales: a) una planificación que adecue y combine la universalidad que exige la garantía de los derechos sociales con la protocolización y la focalización para situaciones específicas, los sistemas de discriminación positiva y las acciones flexibles en el nivel local, especialmente ante situaciones donde se presentan varios problemas simultáneos; b) el desarrollo de estrategias y la determinación de unidades de intervención sobre la base de la diversidad institucional de cada jurisdicción, la heterogeneidad de la población y la atención diferenciada de trayectorias y situaciones particulares; c) la coherencia entre políticas de corto, mediano y largo plazo; d) la combinación de políticas de redistribución, reconocimiento y participación; e) la concepción integral de los sujetos mediante la intervención sobre aspectos materiales y simbólicos, los factores socioeconómicos y demográficos y los subjetivos, sociales y culturales, lo que supone involucrar valores y expectativas, y no solamente el bienestar; f) la incorporación del ideal del "buen vivir", que supone la armonía, la equidad, el respeto y la dignidad de la vida en comunidad, la persistencia de las culturas, la vida espiritual y la satisfacción de necesidades en equilibrio con la naturaleza; g) la perspectiva de género, una política de cuidados y el abordaje de la "feminización de la pobreza"; y h) la simultaneidad de los perfiles preventivos, promocionales y asistenciales.

Las políticas sociales integrales tienen al menos dos objetivos: la "inclusión social" y la "integración social". Por el primero se busca corregir los resultados considerados injustos sin alterar sus causas, definiendo un parámetro mínimo de bienestar al cual se busca que alcance toda la población. La integración social, en cambio, incorpora la diferencia, lo

indeterminado, e incluso el conflicto, en la búsqueda de una reestructuración de los funcionamientos sociales que generan resultados injustos. La integración social no solamente implica definir políticas para quienes sufren privaciones, sino también para quienes no las padecen, identificando oportunidades de integración de toda la población: es por ejemplo imposible superar la pobreza si no se resuelve al mismo tiempo la manera en que se genera y se distribuye la riqueza. Lo mismo ocurre en otras dimensiones de la política social, o en las relaciones entre varones y mujeres, o en la fragmentación del espacio urbano. En la idea de Comunidad Organizada, la inclusión y la integración social no son responsabilidad exclusiva del Estado, sino también intervienen en ellas otros actores, como las empresas privadas, las organizaciones comunitarias y hasta las actitudes y las conductas de las propias personas, que son corresponsables de las injusticias sociales. Es por esto que las políticas sociales no tienen como objetivos únicamente los mencionados, sino también uno más intangible: la construcción y reconstrucción de lo público, lo que es común a todas las personas. La noción de justicia social que inspira las políticas sociales en este tiempo debe necesariamente reconstruir la centralidad y la calidad de lo público: los espacios públicos, los servicios públicos, la infraestructura, el medioambiente, la salud pública, la educación pública, etcétera, asumiendo que los principales desafíos al respecto son la accesibilidad y la garantía de correcto funcionamiento de las instituciones.

Pobreza persistente La ausencia de información estadística sólida sobre la pobreza es un fuerte obstáculo para diseñar políticas sociales, no solamente nacionales, sino también y principalmente en escala local. Los datos disponibles no han sido elaborados para diseñar o evaluar políticas, y por lo tanto no suelen reflejar: a) la “profundidad” de la pobreza: no solamente cuántos hogares son pobres, sino qué tan pobres son –la “línea de indigencia” dice poco al respecto, y los estudios “multidimensionales” no suelen reflejar la “profundidad”, sino más bien multiplican los umbrales de medición–; b) la “antigüedad” de cada hogar en la pobreza; c) la

frecuencia de “privaciones agregadas”: la pobreza, especialmente la de largo plazo, suele coincidir en los hogares con otros fenómenos que obturan las posibilidades de sus integrantes para superarla, tales como adicciones, enfermedades crónicas, discapacidades, baja calificación laboral, ausencia de “redes de apoyo”, problemas de salud mental, vínculos familiares o barriales conflictivos, etcétera; d) las correlaciones típicas entre esos fenómenos: no conocer este dato obstaculiza la posibilidad de formular políticas eficaces para un

número relevante de casos; e) las relaciones de poder social y la capacidad de organización de quienes están en situación de pobreza. Por lo tanto, más allá de otras propuestas de políticas, se propone impulsar investigaciones que no tengan como objetivo conocer más sobre cómo es la pobreza, sino sobre cómo se la puede superar con políticas concretas. Donde más falta investigación es en los hogares con pobreza “persistente”, es decir, aquellos que se mantienen en esa situación incluso en los períodos en que la economía crece y aumentan las oportunidades de trabajo remunerado. En esos hogares, además, es muy frecuente que haya otras “privaciones agregadas”, tales como las ya mencionadas. Los hogares pobres son los que más frecuentemente sufren esas privaciones, los que mayor porcentaje de sus ingresos deben invertir para revertirlas, los que más necesitan de la ayuda de familiares para superarlas, y los que más padecen las consecuencias laborales –y por lo tanto en su nivel de ingresos– en el corto y en el largo plazo. Respecto a las propuestas de políticas, corresponde diferenciar: a) las acciones concretas que permitirán resolver la pobreza persistente; b) de la necesidad de adecuar la forma en que el Estado se organiza para realizar esas acciones, de manera tal que realmente lo pueda hacer de una manera integral. De las primeras, como ya se menciona arriba, ya dan cuenta otros documentos que acompañan a este. De las segundas se hacen propuestas a continuación. Los programas con mayor presupuesto son los “verticales”, que se

caracterizan por su rigidez. Pero en los hogares donde la pobreza se presenta simultáneamente con otros problemas, lo que se requiere son intervenciones flexibles, altamente profesionalizadas, adecuadas a las particularidades de cada región y territorio, y que sirvan más para la organización popular y la modificación en las relaciones de poder, en lugar de honrar pretensiones tecnocráticas de control absoluto desde un centro omnisciente, a menudo impracticables por la superposición de intervenciones y por la variabilidad de las prácticas habituales de intervención en las instituciones estatales. Se proponen, además, las siguientes prioridades: a) clarificación de responsabilidades entre distintos niveles y áreas del Estado, para que cada persona sepa en qué ventanilla debe pedir asistencia ante cada problema; b) reglamentación específica y de público conocimiento, para que todos sepan a

qué se tiene derecho y a qué no, y con qué requisitos; c) garantías para la accesibilidad que aseguren una atención a todas las personas que la necesiten, en lugares y horarios acordes a lo que se busca resolver –por ejemplo, que las oficinas de violencia de género atiendan las 24 horas–; d) adecuación de la secuencia y duración de los servicios a la evolución normal

en el tiempo de la capacidad de los sujetos para resolver sus problemas; e) jerarquización de profesionales que trabajan en el último eslabón de las políticas sociales, con incentivos salariales, reconocimiento de antigüedad y razonable estabilidad laboral, y con premios por capacitación, presentismo y permanencia en el cargo, y así invertir la situación actual donde trabajan con

los problemas más graves quienes tienen menores salarios y estabilidad laboral; f) asistencia personalizada y continua para evitar los contactos esporádicos o

discontinuos y la “caza de beneficios”; g) bases de datos que incluyan información útil sobre las intervenciones ya realizadas desde las distintas

áreas y niveles del Estado, y equipos suficientes para consultarlas y actualizarlas; h) cuando corresponda por la complejidad de la situación: población nominada

asignada a profesionales identificados y accesibles; i) desarrollo de redes de servicios accesorios y de apoyo, y capacitación específica de profesionales ante situaciones complejas, para que puedan tomar decisiones inmediatas en casos especiales, pero a la vez recibir respaldo o supervisión, o consultar ante circunstancias que excedan sus recursos o capacidades, y para que puedan actuar con la confianza de que no se encuentran en absoluta soledad frente a situaciones que implican algún tipo de riesgo; j) protocolización de las intervenciones profesionales, de las redes y las

derivaciones entre servicios; k) planificación de los recursos –financiamiento, equipamiento, profesionales, etcétera– necesarios para garantizar derechos sociales, dando cobertura real, continua y sin variaciones en la disponibilidad de bienes y servicios protocolizados; l) identificación y prevención de formas típicas de padecimiento evitable

provocado en su accionar por las propias instituciones o servicios estatales.

Trabajo, economía popular, social y solidaria

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinador de la Comisión de Trabajo, economía popular, social y solidaria: Marcos Fontela

Nuestro país cuenta con una enorme tradición en formas de organización del trabajo solidarias y cooperativas en distintos ámbitos como el financiamiento productivo, el acceso a la vivienda, la salud y el consumo responsable, entre otros. En los momentos más duros del país, este tipo de vínculos ha sido fundamental para el sostén del tejido social en merenderos y comedores, como así también para la conservación de fuentes de trabajo en situaciones límite en que la empresa pasó a ser organizada por los propios trabajadores y trabajadoras. Además, luego de décadas de no poder acceder a un trabajo formal tradicional en relación de dependencia, muchos de los trabajadores y trabajadoras que salieron a inventarse su propia forma de trabajo eligieron esta herramienta para organizarse productiva, social y políticamente, ya que su rol no se agota en la producción como única finalidad, sino que ha sido el vehículo para el reconocimiento de su categoría como trabajadores y trabajadoras, y ha garantizado el acceso a derechos como la salud, la vivienda y la educación. Sin embargo, su potencial va más allá de ser un mero contenedor social, ya que puede ser un actor clave en la integración productiva de la Argentina. Es por eso que miles de trabajadores y trabajadoras deciden organizarse de esta manera. El fortalecimiento del sector cooperativo y de la economía social tiene tres características que le otorgan un rol central en el desarrollo y la integración productiva. Por el lado económico, el excedente generado en este sector no se extranjeriza a través del ahorro en dólares ni en paraísos fiscales, sino que se acumula en las propias cooperativas o entre sus integrantes. En segundo lugar, gran parte de las cooperativas tienen un impacto positivo en la solución de problemáticas sociales concretas al intervenir en la producción y distribución de alimentos, en el mejoramiento del hábitat, la recuperación de residuos y en la provisión de servicios públicos básicos tales como luz, agua, telefonía e internet. Por último, las cooperativas dan inicio a un proceso de acumulación de capital – en el cual Estado puede y debe colaborar en su aceleración– en sectores que

originalmente no contaban con capital alguno. De esa manera se generan fuentes de trabajo con un capital mínimo que, al acumularse, requiere en poco tiempo nuevas fuentes de trabajo para crecer. El esquema económico actual –en el que se combina la acumulación financiera vía altas tasas de interés y una fuerte contracción del mercado interno– implica una fuerte restricción para todo el sector productivo, que debe ser atendida. En este escenario, la realidad de la economía social se emparenta a la de cualquier PyME de la Argentina. El alto costo del financiamiento del capital de trabajo se traduce en mayores dificultades para poder dar respuesta a la demanda, aun contando con el equipamiento y la capacidad necesaria. Esto conlleva a una mayor concentración en las empresas de mayor capital acumulado en cada rubro, por lo que se pone en riesgo toda la acumulación generada en los últimos años. En un modelo de desarrollo con eje en la producción y el trabajo, el fortalecimiento de cooperativas de trabajo desde las políticas públicas tiene un impacto positivo en el resultado del emprendimiento en un plazo más corto en comparación a otras formas de organizar el trabajo. Esto se debe a que el cooperativismo genera las condiciones para que ese excedente esté disponible –y por ende pueda ser reinvertido– en un plazo más corto que en cualquier otra empresa. Por estas razones, el Estado debe mirar con especial interés el desarrollo de las cooperativas de trabajo e involucrarlas en una estrategia de desarrollo de largo plazo. Si se piensan acciones de desarrollo que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de trabajadoras y trabajadores, dicho sector puede aportar al menos en cuatro sectores: a) acceso a los alimentos; b) vivienda y hábitat; c) inserción laboral; d) desarrollo socioeconómico territorial. El concepto clave para organizar esta propuesta es reconocer que todos estos compañeros y compañeras son trabajadores y trabajadoras. Desde ese lugar, debemos crear y consolidar mecanismos para poner en acción su fuerza laboral, colaborando en la creación de valor –social y

económico– para la sociedad en su conjunto. Es necesario transformar una parte importante de los planes de transferencia condicionada de ingresos en programas laborales con rol productivo en una perspectiva de desarrollo nacional. En este texto no se discuten las políticas ligadas al sindicalismo o las políticas laborales tradicionales, sino que se intenta plasmar un camino de convergencia de una visión de “contención social” sobre el sector hacia una visión de su empoderamiento en su condición como trabajadores y trabajadoras, siendo de extrema importancia su rol productivo en bienes y servicios.

Más Trabajo Debemos transformar la mayoría de los planes de transferencia de ingresos en programas de trabajo. Existe una enorme capacidad de trabajo ociosa que puede ponerse en movimiento e iniciar un ciclo de acumulación de capital con aportes mínimos por parte del Estado, que tiene la responsabilidad de hacer socialmente más justa la dotación de capital. Esto debe estar orientado a: a) reducir el impacto en la demanda de dólares mediante una orientación de la inversión a sectores con poca utilización de insumos importados, potenciado por la menor propensión del sector de la Economía Popular al ahorro en moneda externa, privilegiando el destino de los excedentes a la ampliación de la capacidad productiva y a la creación de más puestos de trabajo; b) ampliar la demanda interna dirigiendo la política productiva a la solución de problemas concretos como la vivienda, la salud, la generación de espacios recreativos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos.

Agricultura Familiar Debemos aumentar la producción de alimentos a baja escala en zonas cercanas a los centros urbanos de consumo. De esta manera, crearemos nuevos trabajos y podremos bajar el precio de los alimentos de primera necesidad. Este es el primer paso para la

estabilización de una realidad social que hoy es desesperante. Se suman, además, experiencias de producción agroecológica, lo que permite ofrecer mejores productos con mejores técnicas.

Construcción de viviendas y obras menores Debemos multiplicar las experiencias de producción de viviendas que vienen realizando las cooperativas. Tienen un costo menor y un compromiso con la realidad social a la que pertenecen estos trabajadores. Los proyectos deben contemplar tanto la organización de nuevos núcleos habitacionales y productivos, como así también la refuncionalización de las urbanizaciones existentes. De esta manera, podremos cambiar la calidad de vida de un número importante de argentinos y argentinas.

Arraigo Debemos tener una política de creación de trabajo de baja escala en las zonas más alejadas de los principales centros urbanos. Con la producción de viviendas y alimentos se colabora en este sentido, pero esto debe ser acompañado con incentivos fiscales y productivos para PyMEs y empresas públicas de bandera que también se instalen en esas zonas. El primer paso es crear trabajo para que los habitantes no se vayan a buscar oportunidades en otros lugares; el segundo paso es incentivar a que regresen quienes ya se fueron.

Agencia de Inversión Popular y Social Debemos crear instrumentos financieros que estén pensados para las necesidades de este sector. Los hogares de menores ingresos están expuestos a instituciones financieras no reguladas y terminan pagando tasas de interés que pueden llegar a ser el doble de las que paga la clase media a los sectores financieros formales. Se necesitan créditos productivos y para bienes de consumo semidurables (heladeras, cocinas, etcétera).

Propuestas para los cien primeros días a) Crear los ámbitos dentro de los futuros ministerios de Trabajo y de Economía y Producción para comenzar la transformación de la mayoría de los planes de transferencia de ingresos en planes productivos de bienes y servicios. b) Crear una nueva institución fiscal que reconozca la realidad del sector. Es necesario un mejor instrumento fiscal que el monotributo social, sin dejar de garantizar la cobertura de salud y los aportes previsionales que hoy reconoce. Gran parte del marco normativo de la economía popular se sustenta en leyes de emergencia, muchas de ellas prorrogadas desde el 2002. En el marco de la formalización y legitimación de este sector es necesario hacer una revisión completa y definitiva de este conjunto de leyes. c) Crear la Agencia de Inversión Popular y Social. Inicialmente, puede ser financiada con una combinación de recursos derivados de parte de la recaudación del 10,5% del IVA en alimentos, y de las retenciones a la soja y sus derivados. Luego, la agencia deberá buscar los mecanismos de autofinanciamiento, tanto a partir de los propios créditos otorgados como de préstamos de organismos internacionales para este tipo de emprendimientos. d) Reestablecer el “Compre Nacional” que permita competir en mejores condiciones a las PyMEs y a las cooperativas en las licitaciones de los estados nacional, provinciales y municipales. Al mismo tiempo, se propone generar mecanismos transparentes de compra directa de bienes y servicios específicos. Este concepto se extiende a un concepto de “Compre Local” para favorecer la producción y el consumo dentro de cada provincia o municipio. e) La Argentina experimenta un gran déficit en materia habitacional que impide que todas las familias accedan a una vivienda digna a un precio accesible a su bolsillo. Se estima que 572.000 hogares no poseen vivienda digna –según datos del Censo 2010 actualizados por crecimiento poblacional– y que 311.000 familias se encuentran en situación de hacinamiento crítico, según datos brindados por la Encuesta de Hogares en el primer trimestre de 2018. Por medio de un programa de creación de viviendas sociales y un programa de urbanización en villas y asentamientos se podrían crear 94.000 puestos de

trabajo directos en el sector de la construcción, que vía efecto multiplicador del empleo adicionará 56.000 puestos, creando así un total de 150.000 empleos. Para la implementación se requerirán erogaciones por un valor equivalente al 0,7% del PBI o un 2,92% del gasto público. Es de destacar que

también es un problema para quienes se encuentran en vivienda alquiladas, ya que se destinan en promedio el 40% de los ingresos obtenidos. f) A fin de pensar en la transformación de los barrios populares, también se propone crear un programa específico de Industrialización de Barrios Populares en los que las cooperativas con miembros del barrio accedan a fondos específicos para su capitalización y financiamiento del capital de trabajo, a fin de refuncionalizar el tejido urbano e integrarlo como centros productores de bienes y servicios. g) Reestablecer la Secretaría de la Agricultura Familiar para organizar a las cooperativas y a los productores de la agricultura familiar, poniendo énfasis en abastecer con alimentos de primera necesidad baratos a las zonas urbanas. También se propone una política de créditos para el acceso a la tierra por el significativo peso que tiene el alquiler de la tierra en relación al valor de la producción, y para la inversión en establecimientos productivos en funcionamiento. h) Establecer incentivos fiscales y productivos para que dejen de cerrar las PyMEs y los pequeños emprendimientos del interior de nuestro país, manteniendo esos puestos de trabajo y el arraigo. i) Realizar un estudio y una propuesta para un mejor uso de las tierras fiscales del Estado Nacional. Se deben poner a disposición (bajo créditos accesibles) para la construcción de viviendas y la producción de la agricultura familiar. El acceso y disponibilidad de la tierra es un tema transversal a las políticas de vivienda, de recreación, desarrollo territorial y producción de alimentos, por lo que las tierras fiscales pueden ser de enorme utilidad para todas estas demandas. j) Impulsar políticas de desarrollo social que distintas organizaciones sociales desarrollan hoy en día en el territorio, que van

desde el acceso a los derechos culturales hasta la acción y la prevención contra las adicciones. Se proyecta generar 120.000 puestos de trabajo en actividades productivas de asistencia social relacionada con la atención a la salud y el deporte que, vía efecto multiplicador, permitiría la generación de 30.000 puestos adicionales. De esta manera, se generará un total de 150.000 puestos de trabajo, requiriendo erogaciones equivalentes al 0,31% del PBI o un 1,28% del Gasto Público. k) Políticas de recomposición de ingresos y trabajo de corto plazo: extender la reducción de las tarifas de los servicios públicos a las micro, pequeñas y medianas empresas que conserven los puestos de trabajo y que generen nuevos trabajos; implementar un Programa Nacional de Infraestructura Social de generación masiva de pequeñas obras públicas comunitarias, destinando el 25% de los fondos de obras públicas nacionales a cooperativas para generar masivamente trabajos de interés social en los barrios en situación de vulnerabilidad social –esto se puede implementar a partir de un sistema participativo donde intervengan diferentes actores de la ciudadanía que puedan proponer o votar proyectos de inversión pública–; implementar una línea de

créditos dentro de la Agencia de Inversión Popular y Social, otorgando cada año 500.000 créditos de $25.000 cada uno a una tasa de interés subsidiada del 5% anual para la compra de máquinas, motores, herramientas, insumos o reparación de vehículos destinados a promover el trabajo y la producción; la masificación de los créditos sociales permitirá fortalecer y desendeudar a las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular, y además será una política pública que ayudará a luchar contra los créditos usurarios y a bajar las tasas de interés que se cobran a las familias.

Propuestas de mediano y largo plazo a) Crear un millón de puestos de trabajo: 500.000 transformando programas de transferencia de ingresos en

programas de trabajo y producción, y otros 500.000 nuevos puestos de trabajo gracias al impulso de la construcción de viviendas y la producción de alimentos de primera necesidad. Uno de los objetivos es construir 400.000 nuevas viviendas sociales y 200.000 nuevas viviendas en el interior del país para sectores de clase media, utilizando las cooperativas. b) Las nuevas viviendas deberán ser sustentables en términos energéticos. Se propone utilizar el acceso a energía solar y calefones solares para abastecer la mayor parte de su consumo eléctrico y reducir su consumo de gas. Se deberá potenciar la producción local de paneles solares y apoyar la producción de calefones solares, que ya existe. Al mismo tiempo, se deberá mejorar el aislamiento térmico de las viviendas para conservar el calor durante los períodos de bajas temperaturas. Gracias a esto, podrán crearse viviendas autosustentables que minimicen la necesidad de desarrollo de nueva infraestructura. c) Habilitar los mecanismos necesarios para el debate de las Paritarias Sociales, ampliando y fortaleciendo la representación en el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil. Es necesario que el SMVM logre acercarse al monto requerido para cubrir la canasta básica total, sacando a las trabajadoras y los trabajadores de la pobreza. d) Mediante el apoyo de la Agencia de Inversión Popular y Social se propone mejorar el acceso al crédito de los individuos y de los pequeños emprendimientos socio-productivos. El principal objetivo es crear un fondo que se auto reproduzca. Las tasas deberán ser cercanas o inferiores a las que tienen acceso los sectores medios. Eso implica reducir a la mitad el costo financiero que hoy tiene este sector. Esta herramienta tendrá entre sus objetivos los de resolver dos problemas en el crecimiento de las cooperativas: el financiamiento de capital de trabajo e insumos para dar respuesta a demandas concretas del mercado que podrían ser satisfechas con el equipamiento productivo con el que cuentan; la adquisición de nuevo equipamiento para dar un crecimiento en escala de la producción (crecimiento

vertical), o bien la adquisición de equipamiento para diversificar la producción y dar respuesta a un abanico mayor de demandas (crecimiento horizontal). e) La Agencia de Inversión Popular y Social deberá desarrollar mecanismos de financiamiento para ampliar la red final de agua y cloaca en los barrios populares. Se buscarán opciones de repago en conjunto entre la provincia, los municipios y los vecinos. De esta manera, se creará un fondo permanente que pueda continuar con su tarea sin necesidad de mayores aportes por parte del Estado Nacional. f) Establecer una nueva relación fiscal entre los sectores populares y el Estado. El objetivo no debe ser recaudatorio, sino principalmente de visibilización de su actividad y de su formalización. Este sería el primer paso para poder incorporar la producción popular dentro de un esquema de cadena de producción de mercado interno, abasteciendo a las PyMEs de nuestro país. El objetivo será mantener sus derechos y, al mismo tiempo, sacarlos de las “sombras” de la legalidad formal. g) Trabajar con los municipios del interior para mejorar las cadenas de producción y comercialización de bienes y servicios que pueden ser producidos localmente o regionalmente. h) Economía Verde: modificar la visión acerca del procesamiento de desperdicios y aumentar los canales de reciclado apoyados sobre las organizaciones populares que ya han demostrado que lo realizan eficientemente y a menores costos. Esto podría crear 100.000 nuevos puestos de trabajo a lo largo del país. i) Economía del Cuidado: se propone mejorar la interconexión entre el sistema de salud (público, obras sociales y prepagas) y la prevención de salud, amplificando el rol de los promotores de salud en los barrios y generando una red de cuidados de niños, niñas, personas mayores y otras personas dependientes por enfermedades. Algo similar podría ocurrir con un sustancial aumento de la oferta de actividades recreativas, deportivas y artísticas gratuitas y en horario extendido para niños en edad escolar. Contar con una red de

contención y acompañamiento a las familias para poder dejar a algunos de sus integrantes al cuidado de terceros con responsabilidad social, permitirá aumentar los ingresos familiares al liberar su fuerza laboral y mejor uso de sus tiempos. j) Prevención de Catástrofes: muchos de los inconvenientes de nuestro país se deben a la falta de preparación y prevención ante determinadas inclemencias del clima o causadas por los errores humanos. Se propone la creación de un programa que vaya mejorando la infraestructura de baja escala necesaria para evitar, prevenir o limitar las consecuencias adversas de futuras catástrofes ambientales. Así podrán crearse 80.000 nuevos puestos de trabajo que podrían financiarse a través del aporte de beneficiarios directos y de créditos de organismos internacionales.

k) Proteger mediante un régimen de promoción especial a las micro, pequeñas y medianas empresas socialmente relevantes donde trabajan mujeres y jóvenes, que son los más afectados por el desempleo y el subempleo, reduciendo tarifas e impuestos y otorgándoles una línea de créditos con intereses subsidiados.

Producción agropecuaria

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinadores de la Comisión de Producción agropecuaria: Javier Preciado Patiño y Juan Fal

En un país como la Argentina no puede haber compatriotas que pasen hambre. La prioridad de cualquier política agroalimentaria es que los argentinos volvamos a alimentarnos adecuadamente. En los hogares argentinos no puede faltar carne, pan, leche, verduras o frutas. El Estado asegurará a la población el acceso a fuentes de proteína y energía de calidad y en cantidad suficientes, por medio de herramientas de políticas activas. Los precios de los alimentos no deben estar atados al vaivén del dólar: implementaremos políticas para atemperar el impacto de las subas del dólar en el valor de la canasta familiar. Se activará la promoción de ferias y mercados locales; se establecerán mecanismos de vigilancia de precios a partir de precios referenciales para las cadenas de comercialización. Toda la política estará orientada a aumentar la producción agropecuaria y su industrialización. Debemos terminar con el planteo de “exportar todo lo que se pueda y dejar los saldos para la mesa de los argentinos”. La Argentina que proponemos producirá más carne, leche, granos, frutas, verduras, vino, yerba, etcétera. Debemos terminar con la falsa antinomia entre el consumidor interno y la exportación: la

salida al dilema es producir más para todos, para el consumidor interno a precios accesibles y para la exportación también. Reformaremos el sistema de derechos de exportación: la mayor parte de los productores rurales se verá beneficiada por menos retenciones que las que se pagan hoy. Promover el valor agregado en origen es generar trabajo y desarrollo local. Cuidar y proteger a los más pequeños es un deber de Estado. Estableceremos retenciones segmentadas que premiarán a los productores que agreguen valor y a las producciones regionales. Las producciones que aporten valor agregado pagarán siempre menos que las que se limiten a exportar materia prima. Se fortalecerán las economías regionales, reflotando el mercado interno, y volveremos a tener una mirada federal de la producción. Nuestro gobierno dará

prioridad a la recomposición del poder adquisitivo de la población, lo que redundará en mayor demanda de las producciones extrapampeanas (vino, frutas, verduras, algodón, maní, etcétera), y de la producción aviar y porcina. Esto, a su vez, generará mayor demanda de las producciones que incorporan mayor trabajo. Trabajaremos también en dar acceso a las economías regionales a canales internacionales de comercialización. Trabajaremos para sostener el equilibrio del productor, analizando su estructura de costos y trabajando para mejorar su ecuación económica. Reduciremos al mínimo la carga impositiva de los productores pequeños y medianos. Revisaremos la cadena de comercialización, a los efectos de detectar monopolios o cartelizaciones que puedan socavar la rentabilidad de los productores, fundamentalmente pequeños y medianos, y promoveremos mecanismos de venta directa. Volveremos a apuntalar la ciencia y la tecnología de carácter nacional que garanticen el acceso a todos los productores. Reduciremos el costo financiero con líneas de créditos productivos. El pequeño productor y la agricultura familiar volverán serán actores importantes de nuestra política agroalimentaria. Trabajaremos para lograr que sus producciones logren llegar a los

argentinos de manera directa, mediante el apoyo y el fomento a los mercados de proximidad, logrando abastecimiento e impulsando las redes de comercialización, para lograr un precio acorde para los hogares y mejores ingresos a los productores.

Propuestas para los primeros cien días a) Se recuperará el status del Ministerio de Agroindustria y la capacidad de extensión del INTA. Se le reintegrará el rango de Secretaría a Agricultura Familiar y sus equipos técnicos, y se le asignará un presupuesto que posibilite su rol estratégico. Se unirán SENASA y CONAL para un mejor manejo del control de los establecimientos productores de alimentos y de sumar a SENASA y ANMAT en el control alimenticio. b) Se eliminarán las retenciones a las producciones regionales que estén en situación crítica. El aporte a la recaudación de dichas producciones es mínimo, y el efecto sobre la producción es muy costoso. c) Estableceremos retenciones segmentadas por tipo de producción. El sistema actual castiga a los pequeños productores y no discrimina a quienes agregan valor. Además, está atado a las necesidades que fija el FMI para el pago de la deuda, como quedó en evidencia en los últimos meses. Las retenciones tendrán como finalidad fomentar el agregado de valor, la generación de trabajo nacional y la seguridad alimentaria. Se segmentarán y serán menores para quien incorpore trabajo y valor agregado. Se recuperará el Fondo Federal Solidario con el aporte de los derechos de exportación, con el objetivo de financiar proyectos vinculados a la producción, la distribución y el abastecimiento de alimentos, tales como la mejora de la infraestructura productiva y las cadenas de valor locales. También se utilizará parte del

producido para crear un sistema de mercado seguro para la colocación de los agroalimentos. d) Se retomará el manejo y la regulación soberana de las divisas del sector granos y oleaginosas. Las divisas del comercio exterior de granos son un recurso escaso y estratégico. El manejo de las

divisas por parte del sector privado – como ha sucedido hasta hace pocos días– ha sido un completo fracaso debido a la falta de regulación estatal y a la cooptación de los resortes del Estado por parte del sector privado concentrado. Los tiempos de liquidación de divisas serán acordes a la necesidad y forma del cumplimiento de las obligaciones externas. e) Desde el área de Agricultura Familiar se formulará el Plan de Nacional de Acceso a los Alimentos, que incluirá mercados de proximidad entre el productor local y el consumidor. Tenderemos así a la soberanía alimentaria en cada espacio de la Argentina. Un modelo posible es de la Provincia de Formosa, que articula conjuntamente con los municipios y atiende las emergencias alimentarias a nivel municipal. Las producciones locales jugarán un rol central como proveedores en cada comunidad de alimentos seguros, frescos, de calidad y más económicos por la baja incidencia del flete e intermediarios. Las políticas de apoyo a estas actividades deben ser descentralizadas y coparticipadas por el conjunto de la sociedad local. También se establecerá el compre nacional para la Agricultura Familiar y un régimen de compras estatales de alimentos a pequeños productores para los comedores públicos, los establecimientos educativos y las dependencias del Estado. f) Se convocará a la discusión y debate de una Ley de Conocimiento Estratégico para el Agro que supere la ley de Semillas, pensando estratégicamente en las nuevas tecnologías y en la ciencia y el conocimiento aplicados como el eslabón que controla las cadenas productivas. Impulsaremos una ley que estimule la innovación y el desarrollo local del sector público y privado en el área, pero principalmente que garantice la Soberanía del Conocimiento Nacional. g) Recuperaremos la institucionalidad de la Agricultura Familiar y sus organizaciones, fortaleciendo y reglamentando el Consejo de la Agricultura Familiar como espacio de participación, formulación y seguimiento conjunto con el Estado de planes, programas y políticas para el sector; y ampliaremos su participación a espacios como la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria y el INTA. Se buscará reglamentar la ley 27.118 para el fomento de la Agricultura Familiar y su financiamiento. h) Se creará un organismo estatal

federal específico de promoción y control del trabajo rural, absorbiendo además las atribuciones sobre las acciones vinculadas a la seguridad social, hoy en manos del RENATRE. i) Se recuperarán los espacios de promoción de las producciones no tradicionales y extrapampeanas, incluyendo a los productos de la pesca y acuicultura, miel,

productos del aserrado y muebles, productos maderables y no maderables, etcétera. Se aumentarán los presupuestos de las leyes nacionales de producción ovina y caprina, del fondo nacional del tabaco y de la yerba mate. j) Se establecerá una comisión que promueva la regularización laboral de los trabajadores rurales: dependerá del Ministerio de Trabajo y estará compuesta por representantes de organizaciones y sindicatos de Trabajadores Rurales, Agricultores Familiares y del Sector Empresario, y la Secretaría de Agricultura, que en un plazo de cien días deberá presentar propuestas consensuadas de un plan de acción para la regularización laboral. k) Desde la gestión macroeconómica se promoverá un análisis del costo de los combustibles y su impacto en la producción. Si bien no depende exclusivamente del área de Agroindustria, iremos hacia una revisión integral de los costos a corto plazo que impactará directamente en la rentabilidad de los productores. l) Impulsaremos una nueva ley de Recuperación de Suelos. A diferencia de lo que hizo el gobierno actual, promoveremos la sanción de una ley que recupere la calidad de los suelos, premiando su cuidado y la recuperación de la fertilidad, como la que teníamos prácticamente lista en 2015. Se fomentarán las rotaciones agrícolas y ganaderas mediante políticas activas; se establecerá un incentivo al uso de fertilizantes en especial biológicos por parte de los pequeños y medianos productores; se fomentarán las inversiones destinadas a la producción local de fertilizantes fosforados y biológicos, desarrollando políticas activas para realizar transiciones hacia modelos mixtos y agroecológicos y el manejo integrado de plagas. m) Promoveremos la creación de Polos Tecnológicos

Agroalimentarios (PTA) que vinculen a cada organismo e institución, en pos de lograr una fuerte interacción entre la ciencia, el Gobierno y el sector productivo, conformando polos centrales en cada región del país, polos secundarios en cada provincia y polos terciarios locales, conformando una red de conocimiento aplicado a la producción agroalimentaria.

Propuestas para el mediano y largo plazo a) Promoveremos, de manera descentralizada y en articulación con municipios, el encuentro entre los agricultores y los consumidores mediante mercados de proximidad, para que los alimentos locales sean parte del dispositivo de seguridad alimentaria. b) La Agricultura Familiar será una herramienta para el acceso de todas las argentinas y todos los argentinos a los alimentos. Para ello retomaremos políticas activas para la agricultura familiar, campesina e indígena. Estableceremos regímenes fiscales apropiados para pequeños productores. Impulsaremos créditos a tasas subsidiadas acordes a la capacidad de pago de estos segmentos, en un esquema que permita su acceso; impulsaremos el Compre Nacional para la Agricultura Familiar; y apoyaremos la tecnificación

de estos productores, facilitándoles el acceso a maquinaria agrícola, insumos y conocimiento. Se impulsará la sanción de una ley que reglamente un espacio exclusivo para productos de la agricultura familiar y de cooperativas en las góndolas de supermercados. c) Impulsaremos la producción de cereales y oleaginosas y su agregación de valor. En el caso del trigo, buscaremos la meta de 25 millones de toneladas, con una industria molinera procesando 10 millones y exportando un piso de 2 millones de toneladas de harina. En el caso de la soja, buscaremos acortar la brecha con Brasil que hoy produce más de 100 millones de toneladas, buscando que la industria aceitera opere a capacidad plena, es decir, por encima de 60 millones de toneladas. En el caso del maíz, continuaremos la expansión del cultivo, pero apuntando a que más grano sea

transformado internamente como proteína animal (carne, leche), alimentos (molienda húmeda y seca) o energía (bioetanol). d) Se implementará un plan para el aumento de la producción de carnes. Sólo en lo que respecta a la carne bovina, se fijará la meta de incrementar la producción un 10% en el corto plazo, y continuará luego con un incremento del 5% anual. Eso duplicará los saldos exportables de carne vacuna. Las principales variables para lograr estas mejoras son el porcentaje de destete, la tasa de extracción, el peso de faena y la producción de carne por vaca por año. Todos esos parámetros pueden ser mejorados con programas de promoción que premien la incorporación de biotecnología, genética, pasturas y nuevos actores productivos, así como con incentivos fiscales y crediticios. e) Se presentará un plan de aumento de la producción de carne de cerdo a un ritmo del 10% anual, y de la carne aviar a un rimo del 5% anual. En materia de carne de cerdo, el país hoy importa de países de menores estándares fitosanitarios. La carne aviar solo exporta un 10% de su producción y tiene capacidad ociosa fácilmente aprovechable. Estas producciones intensivas, sumadas a los procesos de industrialización subsiguientes, generan unos 150.000 puestos de trabajo. Ambas producciones tienen ciclos biológicos cortos. f) Se promoverá la ley de promoción caprina, ovina y el plan Prolana. Respecto de la producción ovina, el sector cuenta con un gran *stock* ovino de 15 millones de cabezas y un consumo por habitante de menos de 3 kilogramos anuales. Algo similar –pero con poco stock de inicio– ocurre con la carne caprina y su pelo. g) Se fortalecerá y desarrollará la cadena de valor forestal, reorientando y fortaleciendo los instrumentos de promoción industrial, incluidos los de la ley 25.080, para recomponer y aumentar la demanda de productos forestales y el agregado de valor local. Potenciaremos la capacidad del bosque nativo como generador de más trabajo, mejor remunerado y arraigo, mediante la efectiva gestión de la Ley 26.331, aumentando progresivamente los fondos previstos en ella. Orientaremos la inversión pública destinada a la ampliación y el

mejoramiento del recurso forestal nativo e implantado, para consolidar el desarrollo de cuencas forestales en distintas regiones del país, dirigiendo fundamentalmente la inversión de los ANR para promover la formación de capital forestal de calidad de pequeños y medianos productores. Esto podrá generar 104.000 nuevos puestos directos y mitigar el déficit de balanza comercial. h) Recuperaremos el rol tutelar del Estado sobre los recursos vivos de nuestro litoral marítimo y su zona adyacente, y su responsabilidad de ser garante de una política soberana respecto de la administración de la actividad pesquera, con énfasis en la aplicación de las mejores prácticas, basándose en la investigación y el desarrollo científico tecnológico. Controlaremos la actividad para asegurar la regeneración de la biomasa marina y permitir la actividad industrial sostenible. Fomentaremos el consumo cotidiano de los recursos pesqueros, mejorando la nutrición poblacional. Desarrollaremos la acuicultura, poniendo en plena vigencia la ley de acuicultura vigente. Propiciaremos el consenso necesario para la promulgación de una Ley Federal de Pesca Continental. i) Las líneas de crédito destinadas a la inversión se reorientarán: se darán mayores facilidades a quienes realicen inversiones orientadas a incrementar la producción de valor agregado (biotecnología, bioenergía, procesamiento de alimentos, etcétera), procesamiento de la madera, biomateriales (para agro, construcción, industria, etcétera) y bioinsumos para el agro. Se promoverá una banca de desarrollo que tendrá por fin otorgar acceso al crédito a aquellos productores que incrementen la producción y la productividad. Se otorgarán facilidades crediticias para la adquisición de bienes de capital e insumos industriales para la producción agropecuaria primaria y para aquella que agregue valor (molienda, etcétera). Se creará también el sistema nacional de crédito rural en el ámbito del Ministerio de Agroindustria con Nación Fideicomisos, destinado a 120.000 productores, con el propósito de incentivar y fomentar, a través de un programa nacional de microfinanzas, el desarrollo

territorial de la agricultura familiar. j) Será una prioridad la regularización dominial de los productores extra pampeanos. Trabajaremos con las provincias para dar en forma definitiva acceso a la titularidad de la tierra a familias rurales que ocupan el territorio. En el mismo sentido se dará cumplimiento efectivo a la Ley 26.160 de Emergencia Territorial Indígena, promoviendo el fortalecimiento de sus modos de producción, en el marco de un uso sustentable del bosque y las tierras que habitan. k) En cuanto a la infraestructura, se llevará un plan de inversión que priorice la salida de la producción del campo, con inversión en caminos locales hasta los centros logísticos. Se reactivará la carga en tren a través de la modernización de la flota y el acceso a puertos. Otro rubro importante en las economías regionales es la inversión en líneas de transmisión de energía, para que llegue

el riego donde se necesita y el gas en los centros de transformación de los productos agropecuarios: hoy en muchos lugares se continúa con energía a leña. l) Se facilitará el acceso al monotributo social agropecuario, para que los agricultores familiares (incorporando pescadores, recolectores de moluscos y acuicultores artesanales) puedan contar con la cobertura de seguridad social que brinda dicha herramienta, y para que puedan vender su producción a entidades locales (cooperadoras de escuelas, municipios, etcétera). m) Se promoverá el asociativismo, el fortalecimiento de las cooperativas agrarias, pesqueras y acuícolas, la asistencia crediticia inteligente y la recuperación de las Pymes. n) Se extenderá la implementación de tecnologías que incrementen la producción por superficie implantada, incluyendo tecnologías de gestión y administración, para mejorar la rentabilidad y los negocios. El objetivo será la sustentabilidad de las producciones y minimizar el impacto ambiental. Se trabajará en programas de manejo integrado de plagas. Se pondrá en vigencia en todo el territorio nacional la Ley de Desmonte 26.331. Habrá también un fondo especial orientado a facilitar los procesos de

reconversión para pasar de una agricultura extremadamente dependiente de insumos externos a una agricultura de proceso basada en principios agroecológicos, revirtiendo así los crecientes problemas ambientales y de contaminación que están afectando de manera creciente al agro argentino. Este proceso tendrá un resultado neto favorable a la obtención de divisas, exportando productos de mayor calidad y precio y reduciendo la importación de agroquímicos. o) Se creará el Programa de Conocimiento Aplicado a Producción Agroalimentaria, que promoverá el desarrollo científico y el conocimiento aplicado a la agroalimentación, como herramienta clave para el desarrollo productivo y la sustentabilidad ambiental. Articulará organismos de carácter público y privado en Polos Tecnológicos Agroalimentarios de distribución local, es decir, con asiento local en todo el territorio, pero con conexión global. También resulta clave una inversión intensiva en conocimiento a través de las nuevas tecnologías (*Big Data*, *Apps*, inteligencia artificial, robotización, internet de las cosas, computación cuántica, bio y nanotecnología y 5G) para superar año tras año las toneladas cosechadas.

Reactivación industrial

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del

Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinadores: Debora Giorgi, Javier Rando y Roberto Arias

Reactivación industrial mediante recomposición de la demanda A continuación, se presentan algunos lineamientos que apuntan a recuperar la demanda del mercado interno. En virtud de su relevancia en el producto y la demanda agregada, tener un mercado interno tonificado es fundamental para alcanzar un nivel de actividad elevado, motorizar inversiones y permitir niveles de escala que favorezcan la inserción comercial externa de las empresas locales. Las medidas propuestas en este apartado están en sintonía y por tanto deben ser coordinadas para acompañar lo que se propone como los lineamientos básicos de la política industrial o el salto exportador. El Poder Ejecutivo Nacional en su conjunto debe tener y mostrar una estrategia económica integral, siendo su consistencia crucial para restaurar la confianza de los consumidores y empresarios. Las expectativas de los agentes económicos tienen una alta incidencia en la economía, y es indispensable, para devolver la credibilidad en el peso, desalentar el atesoramiento de dólares, expandir el consumo y que se recreen expectativas favorables sobre la economía local. Debemos crear estímulos a la demanda, entendiendo y dando por sentado que las causas más profundas de la crisis, como las alternativas a la misma, superan los límites de la demanda. Por tal motivo, las políticas de estímulo a la demanda deberán ser llevadas a cabo en estrecha relación con aquellas cuyos objetivos son la estabilización macroeconómica y la mejora de la cohesión social para transitar las transformaciones que requiere nuestra economía. El mercado interno evaluado como la suma del consumo público y consumo privado alcanza a

70% de la demanda agregada de la Argentina. Pretender estigmatizarlo e ignorarlo como base de desarrollo solo se condice con el modelo de acumulación de Cambiemos, que primariza la matriz productiva y excluye a millones de argentinos del trabajo. Sin duda, una de las acciones para lograr dicho objetivo es la política de ingresos regresiva aplicada por el gobierno actual y el desmantelamiento del Estado como regulador de fuerzas puramente rentistas del mercado. Estas acciones van a contramano de los procesos de desarrollo

sustentable con inclusión, y hoy se hacen más evidentes en un mundo multipolar, que cuestiona y acciona frente a la concentración del ingreso mundial como resultado de la globalización comercial y financiera sin políticas que la contrarresten porque afecta el crecimiento global. Incentivar el mercado interno no genera *per se* inflación. La mayor demanda local debería generar inversiones, y por ende mayor producción, y ser base de una plataforma exportadora. La inflación se ha disparado debido a la falta de inversiones por las profundas inconsistencias de las políticas actuales, que redundaron en endeudamiento insostenible, megadevaluación, pujas redistributivas y achicamiento de la oferta, presiones inflacionarias en la política de precios regulados y fallidos “remedios” para contener precios, tales como la apertura a la competencia desleal o tasas de interés exorbitantes que redujeron y concentraron la oferta. La expansión del mercado interno a partir del crecimiento del empleo implica enfrentar dos grandes retos: por un lado, la empleabilidad de los más jóvenes que es el grupo etario con mayores índices de desocupación (mujeres de 14 a 29 años: 21,4%; y varones de 14 a 29 años: 14,5%) y por el otro la reducción de la informalidad laboral (35,3%). Para abordar estas cuestiones se requiere un plan integral y transversal.

Propuestas de políticas para el corto plazo a) Poner en marcha paritarias libres con aumentos por encima de la inflación para recomponer

lo más rápido posible el poder adquisitivo de los trabajadores. b) Recuperar lo más pronto posible el poder adquisitivo de las jubilaciones y

pensiones mínimas, de las pensiones por discapacidad y de la AUH. c) Ejecutar medidas fiscales para contrarrestar la fuerte caída de la demanda privada: autorizar a deducir de ganancias para los asalariados y jubilados que tributen en la cuarta categoría y perciban hasta $ 70.000 por mes en mano – incluyendo un tope por ingreso familiar total– hasta el 50% de su pago de ganancias en la compra de ropa, calzado, muebles, línea blanca, materiales para refaccionar el hogar, etcétera. Los bienes tienen que ser industria nacional, y la propuesta es que las medidas sean solo por uno o dos años. Refinanciación de deudas de beneficiarios de ANSES y devolución de IVA para esos mismos beneficiarios. d) Replanteo del pago de tarifas de servicios públicos. e) Implementación de la emergencia alimentaria y de salud como componentes claves para dinamizar el consumo por su efecto sobre el poder de compra. f) Reactivar la inversión pública como fuente de generación de actividad económica, favoreciendo el impulso a las compras de bienes nacionales en los planes de expansión. g) Implementar un proceso virtuoso y sustentable de sustitución de importaciones, vinculando a las PYMES con nuestro sistema científico y tecnológico y proveyendo facilidades de capacitación y financiamiento para

la inversión en condiciones adecuadas. El poder de compra del Estado nacional, provincial y municipal es “asegurador de demanda”, factor muy relevante para una sustitución de importaciones virtuosa. Los *bench marks* de precios deben monitorearse y resultar razonables. h) Revertir el desmantelamiento de las medidas de administración de comercio

que desde su asunción al poder determinó la gestión Cambiemos. i) Impulsar las exportaciones de las PYMEs industriales, dándoles una centralidad que hoy carecen dentro de la política de promoción de las exportaciones. Se debe crear una Agencia de Promoción de

Exportaciones PyME. j) Diseñar un plan integral y transversal que comprenda la orientación, la formación, la generación de oportunidades de empleo, el emprendedorismo y el combate al trabajo no registrado.

Propuestas de políticas generales para la gestión a) Cuando nos referimos a recomponer el poder de compra de los salarios “lo más rápido posible”, reconocemos que aún en el marco de un acuerdo económico social y una propuesta exitosa para salir de la crisis actual, quizás los tiempos de recomposición de ingresos de los trabajadores y jubilados pueden ser más largos que lo deseable. Igualmente, la satisfacción de necesidades de los sectores más desprotegidos siempre será priorizada. b) Es importante destacar que no hay políticas de inversión y exportación exitosas que no se “apoyen” en un mercado interno tonificado. Se debe recuperar lo más pronto posible el poder adquisitivo de la jubilación y las pensiones mínimas, de las pensiones por discapacidad y de la AUH, cada una adecuada a su canasta básica correspondiente, dado el desborde de precios que en alimentos y medicamentos ha ocurrido y a la reducción de prestaciones básicas del PAMI y ANSES aplicada por el gobierno actual. Adicionalmente, dada la imposibilidad inicial de ofrecer programas de financiamiento a tasa de interés 0% o “razonables” hasta que se normalice el mercado financiero, se proponen medidas fiscales para contrarrestar la fuerte caída de la demanda privada: ➢ Refinanciar al doble de plazo la deuda que poseen los jubilados que cobran el haber mínimo con la ANSES, a menor tasa que las actuales. La tasa de interés debe ser variable: las tasas actuales no pueden regir en los plazos acordados y deberían converger a la baja. Una política similar deberá aplicarse con la AUH. ➢ Reinstalar la devolución del 5% del IVA para el uso de tarjetas de débito

de jubilados y quienes perciben la AUH. c) Debe revertirse con urgencia la tendencia decreciente de la inversión pública, al tiempo que se debe favorecer el impulso a las compras de bienes nacionales en los planes de expansión. La mejora de la infraestructura productiva y las interconexiones es decisiva para fomentar la eficiencia y la innovación en

la

industria y determinante de la capacidad potencial de producir. Si bien la inercia de las obras se hace más pesada a medida que aumenta su complejidad –y por ende su incidencia en el impulso a la industria en el corto plazo será baja– no por ello pierde relevancia como factor dinamizador y causal del crecimiento económico. d) Los aumentos exorbitantes y la dolarización de los precios regulados –tarifas de servicios públicos y combustibles– significaron un aumento de costos que las PYMES no pudieron trasladar a los precios de venta por la caída de la demanda. Al reducirse fuertemente su rentabilidad no pudieron realizar inversiones productivas, con una estructura de costos altamente dolarizada donde el salario ha sido la variable de ajuste, empujando a los despidos o al cierre a las PYMES, tanto de sectores mano de obra intensiva como de industrias con mano de obra más calificada. Esta situación debe ser revertida, por lo que el esquema tarifario tal cual ha sido implementado en la gestión de Cambiemos debe ser revisado y reemplazado por uno en el cual se consideren los reales costos de generación y distribución de la energía y se establezca una tarifa que aliente la inversión del sector energético, sin que eso opere en desmedro del funcionamiento del resto de las ramas de actividad. e) La implementación de la emergencia alimentaria y sanitaria es imprescindible para atender las necesidades básicas de amplios sectores de la población con alta vulnerabilidad y en riesgo de subsistencia. Su puesta en marcha es necesaria en virtud de la gravísima crisis que atraviesa nuestro país y que en materia de desempleo, pobreza y parálisis productiva no encuentra techo dentro de la actual gestión. No obstante, es también una oportunidad para impulsar –a partir de las compras públicas– a vastos sectores de actividad para que pueden reaccionar rápidamente. f) A pesar de la fallida implementación de los esquemas de inversión de asociación pública privada en la gestión Cambiemos, y entendiendo que la

intervención desde el Estado garantiza el predominio de criterios que trascienden la lógica del capital privado –rentabilidad social, externalidades estratégicas–, será fundamental en la nueva etapa comprometer y movilizar recursos privados en cuantas actividades permitan la colaboración público- privada. g) La promoción de las actividades científico-tecnológicas debe comprender con particular énfasis la efectiva vinculación con las pymes industriales, para que utilicen la tecnología de manera más intensiva y puedan acoplarse a un proceso virtuoso de sustitución de importaciones. h) Las herramientas para neutralizar la competencia desleal externa, administrar el comercio y también formar parte de una política para consolidar una sustitución de importaciones virtuosa, deben ser puestas en marcha. La mayor parte de estas herramientas han sido eliminadas en nombre de “facilitación de comercio”. Esas acciones fueron unilaterales, es decir, sin reciprocidad de terceros países o regiones. Por tanto, proponemos:

➢ aceleración en los procesos para la aplicación de derechos antidumpings; ➢ utilización de licencias no automáticas; ➢ nuevo sistema de valores criterio; ➢ reinstalación de veedores en Aduana; ➢ reapertura de aduanas especiales; ➢ controles en canal rojo; ➢ regulación de normas técnicas y especificaciones sanitarias y fitosanitarias “espejo” a las de nuestros principales socios comerciales. i) Las PyMES industriales deben tener una centralidad que hoy carecen dentro de la política de promoción de las exportaciones. La Agencia de Promoción de Exportaciones PyME a crearse deberá tener a su cargo, entre otras tareas: ➢ establecer líneas de pre y pos financiación para el comercio exterior; ➢ establecer tributación –incluye derechos a exportación y reintegros– segmentada por sector, tamaño y región, y con consideración a quienes creen empleo; ➢ impulsar la conformación de proyectos asociativos para el abordaje de terceros mercados; ➢ optimizar el acceso a servicios logísticos; ➢

facilitar la operatoria comercial y la coordinación entre las entidades involucradas; ➢ brindar adecuados estudios de inteligencia comercial; ➢ identificar los eventos, misiones y canales comerciales más apropiados. j) El abordaje de la empleabilidad de trabajadores y trabajadoras a partir de la formación y orientación es fundamental que se articule de manera muy estrecha y amplia con los actores del territorio, a fin de poder llegar a todos quienes requieran de esta asistencia para poder insertarse en el mercado laboral. Asimismo, es fundamental, consolidada una etapa de recuperación, que se avance en la reducción de la informalidad laboral. Los principales lineamientos de la política vinculada al empleo comprenden: ➢ Orientación: fortalecer las oficinas de empleo con profesionales que faciliten la intermediación entre oferta y demanda laboral, asistan a jóvenes en su itinerario de inserción al empleo y relacionen a todos los actores intervinientes desde el territorio (jóvenes, empresarios, centros de formación, etcétera). ➢ Formación: favorecer el empleo de calidad, impulsando la capacitación laboral que brinde a las y los jóvenes mejores competencias profesionales, asistiendo particularmente a los colectivos sociales más vulnerables y así reducir la brecha de inserción laboral existente. Establecer programas de competencias clave como idiomas, informática, matemáticas y específicas, de acuerdo con las particularidades del territorio con el fin de impulsar el desarrollo local. ➢ Oportunidades de empleo: impulsar la inserción, incluyendo formación y empleo y prácticas profesionalizantes, mediante subsidios a jóvenes que

cubran la movilidad, la alimentación, la salud y la seguridad social. Alentar el arraigo, favoreciendo el retorno de jóvenes que hayan emigrado con ayudas económicas que atiendan los gastos de relocalización y la conformación de pequeños emprendimientos. ➢ Emprendedorismo: impulsar la cultura emprendedora a través de incubadoras, capacitaciones y facilitación administrativa para la

conformación de empresas. Apoyo económico mediante créditos y un sistema de garantías destinado a la puesta en marcha de nuevos emprendimientos en cabeza de jóvenes. ➢ Reducción de la informalidad: la evidencia empírica demuestra que, en momentos de expansión económica, el empleo no registrado reduce su participación (entre el 2003 y 2013 bajó del 50% al 34%). Reestablecido un contexto de crecimiento económico, deberá ponerse en marcha un programa que contemple una mayor fiscalización para detectar irregularidades, sanciones más severas para los empleadores y un esquema que establezca una reducción de cargas patronales para las microempresas que regularicen su situación, sin afectar el acceso al sistema de salud y seguridad social de las trabajadoras y los trabajadores.

Política industrial

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien

a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinador: Diego Roger[5]

Aportes para construir una política de Estado en el sector industrial: de las políticas horizontales a los proyectos estructurantes Argentina se caracteriza desde larga data por orbitar en derredor de la tensión que se da entre la necesidad de industrializarse para garantizar un proceso de inclusión y desarrollo y la restricción a la que se ve sometido dicho proceso por una estructura productiva desequilibrada y, desde la última dictadura, cada vez más primarizada. Este proceso, que se ha expresado como restricción de divisas, ya sea para importar insumos intermedios, bienes de capital o energía, pone en evidencia la incapacidad de la estructura industrial y del desarrollo tecnológico del país para proveer las divisas y los bienes necesarios para impulsar un proceso de desarrollo que sea sostenible e inclusivo. En términos políticos, a esta tensión se la ha ilustrado con la figura del péndulo, que ilustra la sucesión de ciclos políticos de signo opuesto, cuyo saldo de largo plazo es el retraso relativo y absoluto del país, tanto en lo que hace a su riqueza como a su desarrollo tecnológico, clave para sostener el bienestar de la población. Es en este contexto general que el macrismo llega al gobierno nacional para llevar adelante otro ciclo de desindustrialización, primarización de la economía y agravamiento general de la restricción externa. La política industrial que se aplica desde diciembre de 2015 parece marcar el retorno del péndulo hacia una visión dominada por la apertura como leitmotiv, regreso que se da luego de un periodo de desaceleración del crecimiento. Esto pone en evidencia la falta de políticas específicas, la falta de un enfoque global, limitaciones a la hora de gestionar las herramientas disponibles para el incentivo sectorial, y la falta de una estrategia de fondo a la hora de encarar una nueva estrategia de desarrollo para el país. El proceso hacia la apertura que desarrolló Macri se caracteriza por un predominio del sector financiero sobre el real y una

[5] Este archivo contiene un fragmento del documento titulado “Aportes para construir una política de Estado en el sector industrial: de las políticas horizontales a los proyectos estructurantes”.

amplia apertura de las importaciones a lo largo de toda la economía: se destruyen o comprometen con él capacidades industriales existentes en sectores que resultan clave para el desarrollo del país, como el energético. La novedad parece residir en el énfasis que se da a los recursos naturales como vector del proceso de acumulación y a la búsqueda de competitividad por la vía de la baja del costo salarial como motor del crecimiento. Tal intento parece recaer más en la búsqueda de baja de costos que en el desarrollo de ventajas comparativas dinámicas, es decir, en el uso de recursos naturales u otras ventajas comparativas para desarrollar la industria o nuevos segmentos de mercados. Por otro lado, el actual gobierno entiende al desarrollo como ligado de manera directa al ingreso de inversión extranjera directa, motivo por el cual se estrecha el margen de maniobra para el sector industrial nacional, ya que esa inversión se la asocia a la estrategia de multinacionales y, por ende, las decisiones obedecen más a consideraciones de estrategia empresarial que de desarrollo nacional. En consecuencia, y recordando la financierización existente, el margen para el sector industrial se torna más estrecho, y resulta función –en el mejor de los casos– de su capacidad de lobby y del desarrollo de nichos, en un contexto en el cual el mundo busca de manera febril nuevos mercados ante la guerra comercial entre China y Estados Unidos.

Competitividad Desde el final de la II Guerra Mundial se ha venido retrayendo de manera constante el “espacio de política” que tienen los estados nacionales para ensayar políticas de desarrollo. Esta retracción, asociada a la emergencia de OMC y la proliferación de acuerdos bi y

multilaterales, restringe de una manera creciente el menú de políticas que un país puede aplicar, dejando en desventaja a los países subdesarrollados, que no pueden utilizar las mismas herramientas que utilizaron los países desarrollados para desarrollarse, y tendiendo a una agenda en la que cada vez gravitan más temas como la competitividad, que en general se la usa como eufemismo de costos laborales, llevando la discusión a un terreno que de manera indefectible conduce a una especialización en ventajas comparativas estáticas. Esta lógica se consagra en un país de ingresos medios altos como la Argentina, pues los salarios aparecen como relativamente altos si se los compara con países de ingresos menores, buscándose competir por precio de mano de obra. Esta estrategia sólo conduce a atacar puestos de trabajo de buenos ingresos, los cuales suelen asociarse a sectores de mayor valor agregado. De hecho, una visión dinámica del desarrollo asociada a las oportunidades derivadas del proceso de cambio tecnológico, muestra que una estrategia de industrialización que se asocie a sectores nuevos, con alto potencial de crecimiento, sólo puede llevarse adelante con puestos de trabajo de alta remuneración, pues los mismos se asocian a mano de obra calificada. Por otro lado, la presión por competir en costos de mano de obra sesga la mirada hacia sectores maduros –con mercados saturados y

productividad casi en su techo–, que es donde se compite por precio de mano de obra, o hacia servicios de baja calificación, todos sectores que en modo alguno tienen capacidad para mejorar la productividad del país. Así entonces, este énfasis –sin consideraciones sobre la curva de ciclo de vida en, por ejemplo, sectores nuevos, donde la curva de aprendizaje es fundamental para bajar costos, y esta es función de la política pública– conduce a un enfoque sesgado y erróneo de la competitividad, una visión muy débil que la subsume a los costos laborales y a una única y estática estrategia de desarrollo que no puede llevar nada más que a mayor atraso. Se asume que la competitividad se puede importar junto con

bienes de capital, y que no es –como la realidad indica– una función de trayectorias industriales, tecnológicas y científicas locales.

Los bienes de capital Teniendo en cuenta el tipo de capacidades industriales, tecnológicas y de innovación que maneja, el de los bienes de capital es prácticamente el único sector industrial que está en condiciones de habilitar procesos de acumulación o generación de masa crítica para ingresar en nuevos sectores económicos, y desarrollar, por ende, renovación de la estructura productiva. El proceso de cambio tecnológico que da vida al capitalismo se caracteriza por la renovación periódica de sectores productivos. Esta constante dinámica, que se da en un sentido vertical (innovaciones radicales) y horizontal (tecnologías asociadas a las nuevas tecnologías) requiere para su aprovechamiento una masa crítica que se da en la intersección entre la investigación, la tecnología y la ingeniería. Pero tal función sólo puede ser desempeñada a condición de cierta estabilidad en el devenir del sector. Puede apreciarse entonces que el retroceso del sector dentro de la economía nacional se asocia a la primarización de las exportaciones que, al no contar con incorporación de tecnología, se deben desplazar a los segmentos basados en ventajas comparativas; la desvinculación del aparato productivo con el sistema de ciencia y tecnología, ya que al perder terreno el sector disminuye su demanda de conocimientos, lo cual fortalece la tendencia de vincular las agendas de investigación con el exterior; la pérdida de competitividad y productividad, tanto absoluta como relativa, ya que el debilitamiento del sector implica que la incorporación de tecnología se hace sobre una estrategia de seguidor, a la vez que se destruyen las capacidades para el desarrollo de la competencia por innovación. Estos elementos, que sólo constituyen una muestra de la problemática, no hacen más que resaltar la necesidad de una estrategia de desarrollo apoyada en el sector de bienes de capital, pero que a la vez cuente con una fuerte selectividad para identificar áreas clave en los que hay que desarrollar políticas de frontera y grandes proyectos estructurantes. A este respecto, áreas como energía resultan clave, pues a la vez que impactan en la competitividad, requieren

para su desarrollo sostenible de políticas adecuadas que permitan el desarrollo y escalamiento de las capacidades tecnológicas relacionadas, pues caso contrario

se recae en una espiral de crecientes condicionamientos de mano de actores extranjeros que no hacen sino debilitar la balanza de pagos, destruir capacidades y agudizar la restricción externa.

Los ciclos de la tecnología y el desarrollo Las oportunidades de desarrollo para un país como Argentina se asocian a sus potencialidades para identificar de manera temprana la emergencia –en el centro– de tecnologías con potencial para revolucionar los procesos productivos y los mercados, y a partir de ello –partiendo de capacidades industriales, tecnológicas y científicas existentes– adoptar, mejorar y difundir a las mismas en el entramado productivo local. En el corazón de dicho esfuerzo se ubica el sector de bienes de capital, el cual produce los equipos necesarios para el manejo de recursos energéticos y la realización de los procesos productivos, pero también, aquellos necesarios para realizar nuevos desarrollos tecnológicos. Es entonces el sector por medio del cual se difunde al aparato productivo el incremento de productividad derivado de nuevos equipos o procesos, pero también y de mayor relevancia, la innovación asociada a la manufactura y la producción de energía, vital para asegurar el esfuerzo productivo local, su productividad y la sustentabilidad de la macroeconomía local. En tal sentido entonces, sobre la base del desarrollo de capacidades industriales y tecnológicas en el sector –una masa crítica–, es que se puede aspirar a construir nuevas capacidades y acumular los esfuerzos necesarios para reducir la brecha de productividad y competitividad con el centro mundial. Si el desarrollo de un país de la periferia como Argentina se asocia al incremento de la productividad, a la creación de empleo de calidad y al desarrollo de infraestructuras estratégicas que apoyen el esfuerzo productivo –como las

de transporte y las energéticas–, el rol del Estado y del sector empresario es clave en dicho esfuerzo. La productividad se eleva por la vía de la incorporación de tecnologías nuevas, que cuentan con amplios mercados, y que pueden crear empleo de calidad, a la vez que con la modernización e innovación en sectores ya existentes. Las infraestructuras se pueden desarrollar con mayor autonomía –y mayor impacto en el desarrollo– sobre la base de la existencia de industrias locales, y buena parte de la seguridad en el suministro de la energía depende de que se manejen en el país las tecnologías de generación y sus paquetes tecnológicos. Así entonces, se puede apreciar que, si se parte de una buena base de recursos naturales como Argentina, el núcleo de capacidades tecnológicas que implica el sector de bienes de capital es la llave para pasar de una economía basada en la apropiación de rentas de recursos naturales a otra productiva y de innovación o, en otros términos, terminar con la vieja y falsa dicotomía entre ventajas comparativas y ventajas dinámicas.

Desarrollo del sector Los estudios históricos demuestran que todo país que ha querido desarrollar su industria y lo ha logrado, lo ha hecho sobre la base de un conjunto de estrategias que se pueden resumir en: protección de la industria naciente; desarrollo de mercados internos como paso previo a la exportación; identificación e inserción del país de una revolución tecnológica incipiente; desarrollo de políticas industriales asociadas al conjunto de la política pública, en particular el poder de compra del Estado, la política de ciencia y tecnología, y el desarrollo de las infraestructuras energéticas. De tal manera, el rol de la política pública es central, pues todas las economías industriales han requerido para su desarrollo el apoyo del Estado, y no cualquier clase de apoyo, sino uno de largo plazo y orientado a lograr sinergias entre la industria, el Estado y el

sistema de ciencia y tecnología. Una política tal, con dirección estratégica clara y una coordinación precisa, no existe hoy en la Argentina, y sus condiciones de posibilidad se asocian con el logro de las siguientes propuestas: a) Vinculaciones del sector con las universidades e instituciones del sistema de

ciencia y tecnología. b) Existencia de cuadros técnicos con formación en relación con las necesidades

de desarrollo del sector. c) Existencia de conocimiento en torno al sector, su realidad y su potencial, revirtiendo la ausencia de datos sobre el sector que dificulta la argumentación respecto de su realidad, su impacto en la economía, su potencial y el diseño de políticas públicas adecuadas para su desarrollo. d) Desarrollo de propuestas concretas de políticas para el sector. Muchas políticas públicas que se llevan adelante para el sector demuestran el escaso o erróneo conocimiento que existe del sector. Es preciso que desde el sector empresario se emprenda la tarea de diseñar políticas para aportar a quienes formulan y deciden las políticas y, de este modo, aportar en la agenda de políticas públicas del sector y en los posibles espacios de negociación, tanto para el mercado interno como de cara a procesos de integración en curso. e) Posicionamiento del sector en la agenda pública: se debe corregir la notoria asimetría entre la visibilidad del sector y las herramientas de política, y la importancia que tiene respecto del desarrollo del país. Este desalineamiento expresa una falla de política, pero también un déficit de posicionamiento sectorial. f) Consensos en torno a la política a desarrollar en el sector: para ello se necesita una masa crítica de conocimientos, cuadros y relaciones que den sustento a una corriente de acuerdos en torno a las herramientas y políticas necesarias para el desarrollo sectorial.

Construyendo selectividad: la vuelta de lo estratégico La noción de proyecto estratégico o sector estratégico que ha permitido el desarrollo de buena parte de los sectores tecnológicos e industriales del país, y a

la que le debemos YPF, CNEA, CONAE, Fabricaciones Militares, la industria siderúrgica, entre otros, se enraíza en el sector militar, y en un sentido más amplio, en la noción de autarquía, buscando ambas una proyección estratégica del país que permita garantizar las capacidades nacionales para sostener su soberanía. Esta noción, que también ha abarcado al sector minero –justamente en la consideración extinta en el código de minería del carácter estratégico de algunos de ellos y por ende su incumbencia militar–, hoy resulta obsoleta. Una vez caído ese antiguo eje estructurador de políticas, es preciso reconstruir un criterio de relevancia que permita jerarquizar las políticas y organizar los esfuerzos en función de su carácter. Esto, que a simple vista parece de sentido común, ha quedado diluido por un lado por el nivel de destrucción que ha ejercido el macrismo sobre el proceso de desarrollo del país, pero por el otro, por la resistencia al pensamiento de largo plazo que ha provocado en la clase dirigente el ciclo permanente de crisis y reconstrucciones. Salir de este ciclo implica romper sus causas, y en la base de todo está la ausencia de criterios para la toma de decisiones coyunturales que nos acerquen a los objetivos de desarrollo. En ello el rol del pensamiento de largo plazo es irremplazable. El concepto de tecnología sensible –si bien fundamental para caracterizar, sostener e impulsar políticas en determinados ámbitos específicos, como fue el nuclear– resulta restrictivo o insuficiente para construir una visión desafiante del futuro de Argentina, la cual resulta esencial si se quiere interpelar a mayores espacios sociales, a la vez que avanzar con una agenda de políticas que rompan la dinámica de destrucción y reconstrucción. Es lo estratégico lo que debe ser repensado, para sostener un proceso de desarrollo apoyado en la construcción de cierta autonomía tecnológica. Las propuestas que aquí realizamos suponen una doble consideración de lo estratégico, de modo que sirvan de apoyo a las decisiones para priorizar y diseñar políticas. Primero: como espacios de políticas que permiten resolver cuestiones

estructurales que lastran el desarrollo del país. En concreto: el tema de la energía es recurrente y central al proceso de restricción externa, aunque no el único. En este espacio también se incluye a la logística y transporte como ámbitos privilegiados de competitividad y captura de rentas. Segundo: situarlo en el campo de las tecnologías que resultan llave o clave para el dominio de sectores transversales al esfuerzo económico del país y que contribuyen a garantizar su seguridad sobre la base de la posibilidad de tomar decisiones soberanas. Aquí se puede ubicar sin duda al ámbito de las telecomunicaciones, satelital, aeronáutico y espacial, y una vez más, la energía. Desanclar y re-anclar con base en una nueva visión de lo estratégico es un gran paso en la reconstrucción de un proyecto de país. Se trata entonces de volver a lo básico: volver a definir qué es la base de la soberanía para Argentina en el siglo XXI. Con esta incógnita develada, ya se contará con una base sólida para construir selectividad.

Propuestas de políticas Dado el contexto de emergencia, las políticas que el sentido común dicta que se implementen de manera inmediata son las horizontales. Pero también es preciso avanzar con la mayor celeridad posible en políticas selectivas y de frontera o grandes proyectos estructurantes, porque estos son los encargados de trabajar sobre los grandes problemas estructurales del país, a la vez que requieren mayores tiempos para mostrar efectos. En lo que hace a las políticas facilitadoras, se corresponden a problemas que aflorarán en la marcha de un eventual proceso de reactivación, por lo cual su implementación no reviste urgencia inmediata. Finalmente, en lo que hace a políticas sectoriales, su foco inmediato es la reactivación o reconstrucción de las diferentes cadenas que componen el entramado productivo nacional, por lo cual hay una combinación entre la urgencia y la selectividad a la hora de identificar y

potenciar sectores. Una consideración aparte merece el desarrollo de proveedores estratégicos, ya que en sectores clave como el de hidrocarburos, requieren un esfuerzo inmediato para capturar los beneficios de grandes esfuerzos, como el de Vaca Muerta y el sector de la energía en general. a) Restablecimiento de la devolución de IVA para compras con tarjeta de débito, con una devolución de 10 puntos para productos de la canasta básica y de 5 puntos para el resto, excluyendo a bebidas alcohólicas, bienes con precios unitarios superiores a $1.000 y con tope de compras totales diarias de $5.000 por tarjeta. b) Definición de una canasta de 500 productos básicos con seguimiento o acuerdo de precios como medida para paliar la crisis, inicialmente comercializados por las grandes cadenas comerciales y de proximidad. Impulso a los mercados regionales concentradores para acercar al consumidor el producto, tanto para frescos como para no perecederos. Ferias itinerantes. Relanzamiento de “precios cuidados”, pero no solo incluyendo a las grandes cadenas, sino a los pequeños comercios. c) Uso como pago a cuenta de una proporción del impuesto a las ganancias de cuarta categoría, para la compra de bienes de consumo no durables y materiales para la construcción. Rango salarial y proporción a definir, como así también el nivel de contenido local que se establecería para los bienes sujetos de compra. d) Incrementos de haberes (jubilaciones, pensiones y AUH) que permitan recuperar los ingresos de esos sectores hasta el nivel de la inflación alcanzada en el período 2016-2018. Y un bono por única vez que compense la diferencia entre la inflación registrada y el incremento de los haberes en el referido período. e) Restablecimiento del programa Ahora12 con tasa estrictamente de 0%, con mayor control para que las promociones exclusivamente puedan orientarse a productos de fabricación nacional. Adicionalmente, priorizar la venta de productos mano de obra intensiva y con alto contenido nacional. Asimismo,

es importante que se incluya a los comercios pequeños y medianos, en

lugar de priorizar las grandes superficies comerciales. f) Impuesto extraordinario sobre la rentabilidad registrada por parte del sector financiero, en base al Informe sobre Bancos que publica el BCRA. El tributo debe cubrir solamente la diferencia entre la rentabilidad promedio, registrada en el período 2015-2017, y la rentabilidad extraordinaria registrada en 2018 y 2019. La rentabilidad de 2015-2017 será ajustada para su comparabilidad con el período 2018, según el IPC-CABA (2015-2016) y el IPC del INDEC (2017). g) Impuesto extraordinario y con alícuota progresiva del 2% al 15% sobre las personas que adhirieron al Régimen de Exteriorización de Activos de 2016- 2017. h) Nuevo sistema de valores criterio, reinstalación de veedores en Aduana,

reapertura de aduanas especiales, controles en canal rojo. i) Formulación de regulaciones en base a normas técnicas y especificaciones sanitarias y fitosanitarias “espejo” a las de los principales socios comerciales. j) Reactivación de las líneas de crédito productivas del BCRA equivalentes al 25% de los depósitos totales del sistema, con cupo mínimo del 70% de ese total para las pymes. Los bancos deben prestarles obligatoriamente a las pymes a una tasa subsidiada que esté 10 puntos por debajo de la inflación esperada, según los resultados de la encuesta de expectativas que realiza mensualmente la entidad. k) Licitación de subsidio de tasas en el sistema financiero, líneas de financiamiento blando priorizando criterios estratégicos que complementen la Ley de Promoción Productiva. Niveles de subsidio que determinen tasas de interés negativas “adecuadas”. l) Relanzamiento de las líneas de crédito FONDEAR y FONTAR. m) Aportes No Reembolsables para inversiones que impliquen un desarrollo tecnológico innovativo, de acuerdo a parámetros estipulados por el área de Educación, Ciencia y Tecnología. n) Interrupción de remates y bloqueos de cuentas bancarias por incumplimientos

tributarios, por un período de 180 días. o) Relanzamiento de la doble indemnización por despido sin causa. p) Extensión y facilitación al acceso a los montos del Programa de Recuperación

Productiva (REPRO). q) Fortalecimiento de la Comisión de Defensa de la Competencia para estudiar de oficio y por denuncias anónimas el

accionar abusivo de ciertas empresas en contra de sus competidores y de los consumidores finales. r) Elaboración de un plan integral y transversal para el empleo: orientación, formación, generación de oportunidades y emprendedorismo para jóvenes de entre 14 y 29 años.

s) Reactivación de la inversión pública como fuente de generación de actividad económica, favoreciendo el impulso a las compras de bienes nacionales en los planes de expansión con carácter de emergencia. Desarrollo de proveedores.

Anexo Además del informe mencionado en la nota al pie, el equipo elaboró también otros documentos que no son incluidos aquí por falta de espacio, pero se pueden bajar desde este vínculo: https://drive.google.com/drive/folders/1hAJDRUekv7b3aiC86OOeWaeB8WW p4nXL?usp=sharing. *La energía como palanca para el cambio estructural: bases para una política de desarrollo industrial, tecnológica y energética nacional*. Por medio del desarrollo de una metodología que incorpora energía y tecnología a un método de diagnóstico prospectivo de desarrollo, se identifican las combinaciones de recursos energéticos y tecnologías asociadas a la energía que tienen mayor potencial para inducir desarrollo por la vía del cambio estructural en el país. A partir de identificar dicho rumbo estratégico, se propone una política de transición energética que parte de las capacidades industriales y tecnológicas del país para maximizar la creación de empleo, la ganancia de competitividad y el desarrollo territorial sobre la base de tecnologías y financiamiento nacional. La propuesta abarca a las áreas de industria, energía y ciencia y tecnología sobre la base de una nueva institucionalidad para el desarrollo y nuevas herramientas de financiamiento endógeno e incluye a todos los recursos energéticos de manera de maximizar la disponibilidad de divisas

para el país. Coordinación: Diego Roger. *La industria alimenticia: diagnóstico y propuestas*. A partir de un diagnóstico en el desempeño del comercio exterior del país, caracterizado por primarización, pérdida de exportaciones e incremento de importaciones, el trabajo revisa algunos nichos en los que es posible mejorar el desempeño del sector alimenticio a partir de políticas facilitadoras, aprovechamiento de oportunidades y desarrollo de nuevos mercados. Coordinación: Javier Preciado Patiño. *Desarrollo de proveedores a partir de recursos naturales: sustitución de importaciones e integración regional. Oportunidades y desafíos*. El trabajo se centra en los sectores de minería e hidrocarburos, primero realizando un repaso de lo realizado durante el periodo kirchnerista y sus aprendizajes, para luego centrarse en propuestas de cara al desarrollo de proveedores en los citados campos. Se resalta la relevancia de la orientación del sector de compras de YPF para el proceso, del área de comercio exterior de cancillería y de instituciones como el INTI y de la coordinación tanto interministerial como de las herramientas legales para el desarrollo de proveedores en los sectores de minería y gas y petróleo. Al respecto, el sector *off-shore* aparece como un espacio clave para desarrollos de alto impacto por su relación con la cadena naval. Coordinación: Debora Giorgi, Ravier Rando, Claudio Casparrino y Jorge Schneebeli.

Reactivación industrial mediante recomposición de la demanda. El trabajo se orienta a identificar medidas para la reactivación industrial mediante el refuerzo de la demanda. Para ello se enfoca en: recuperar los puestos de trabajo de calidad perdidos durante el gobierno de Cambiemos y generar oportunidades para los nuevos ingresantes que se han incorporado al mundo laboral y que continuarán sumándose a razón de 250.000 por año; revertir la caída del poder adquisitivo de los salarios, AUH, jubilaciones y pensiones; equilibrar la balanza comercial en un momento en que la

restricción externa ahoga la actividad económica; dinamizar la inversión a partir de políticas fiscales y de financiamiento. Coordinación: Debora Giorgi y Javier Rando. *Aportes para un salto exportador de la Argentina*. El trabajo realiza un diagnóstico de los principales problemas del país, para luego estructurar un conjunto de propuestas para potenciar las exportaciones. Coordinación: Paula Español y Sergio Woyecheszen. *Lineamientos básicos para una política industrial*. El trabajo presenta un conjunto ideas fuerza y medidas de gobierno que tienen como objetivo salir de la crisis que ha producido el gobierno actual y plantear cómo recuperar el crecimiento en un contexto de restricción externa. En este marco, la industria nacional cumple un rol estratégico y las prioridades transitarán por fortalecer el mercado interno, fomentar de manera genuina la sustitución de importaciones y aumentar las exportaciones. Coordinación: Ariel Schale. *¿Puede la soja contribuir a paliar la restricción externa en dólares?* Analiza el desempeño exportador de la soja y su evolución en términos de área cultivada en relación a otras alternativas, para luego proponer una optimización del desarrollo de cultivos concurrente con otro conjunto de políticas conexas al cultivo de soja que pueden fortalecer la generación de divisas en el corto plazo sin externalidades negativas, a la vez que impulsar el desarrollo de exportaciones y productos asociados a ellas con agregado de valor. Coordinación: Javier Preciado Patiño. *Política para el desarrollo emprendedor*. El trabajo realiza una revisión de las políticas vigentes en desarrollo emprendedor, para luego realizar una serie de recomendaciones de política que tienen por objetivo: promover el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva a partir de la mejora en la dinámica de creación de empresas con potencial competitivo, inserción en el mercado externo o en cadenas de valor con alto valor agregado; generar las condiciones para la creación de nuevas empresas, mejorando los entornos y brindando igualdad de oportunidades; brindar y promover herramientas fiscales, impositivas, financieras y no financieras de apoyo al desarrollo de emprendimientos que promuevan la generación de empleo y la innovación, con mayor valor agregado e

impacto social; asistir a empresas en su crecimiento, consolidación, vinculación con cadenas de valor dinámicos y mercados locales e internacionales. Coordinación: Raúl Sánchez. *Microcréditos para la reconstrucción económica*. El objetivo del trabajo es repensar la política pública de Microcréditos en un marco económico complejo

afectado por un proceso inflacionario, devaluación de la moneda, caída del consumo y el empleo, entre otros indicadores. Lo considera un instrumento de financiamiento de Emprendimientos Productivos que en un contexto como el actual contribuye a una salida económica para un sector de la población vulnerada en su derecho al trabajo, y aporta a la reconstrucción del tejido social. La finalidad del instrumento es posibilitar la viabilidad económica, en el corto plazo, de dichos emprendimientos. Coordinación: Germán Pérez y Raúl Sánchez. *Nuevas instituciones para nuevos desafíos en el sector científico-tecnológico*. En el último ciclo popular se logró revalorizar el rol de la ciencia como valor cultural y como bien estratégico del país. En parte esto fue gracias a proyectos de alto impacto, como la reactivación del plan nuclear, el plan satelital con la televisación de los lanzamientos de los ARSAT 1 y 2, y la fabricación de radares nacionales. Sin embargo, todas estas iniciativas –y varias más– fueron impulsadas por un Ministerio que ya no existe, el de Planificación. El entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva logró formar e incorporar gran cantidad de personal de investigación, pero no articular su estructura con iniciativas ligadas a la producción, los servicios o proyectos de alto impacto económico y social, aparte de la feria Tecnópolis. Por otra parte, múltiples organismos de ciencia y tecnología, muchos ligados a brindar servicios ambientales y productivos para agro, industria, energía, transporte, construcción, población, comenzaron a recuperarse y lograron generar mayor visibilidad y mejorar sus prestaciones, aunque fuertemente limitados por la dispersión ministerial, el solapamiento de funciones y la falta de desarrollo territorial. Se propone

crear el Ministerio de Ciencia, Ambiente e Innovación con tres ejes principales: Ciencia (CONICET y otros), Ambiente (organismos descentralizados de Ciencia y Tecnología) e Innovación (con recursos para impulsar proyectos y PyMEs). Con esta propuesta se busca potenciar las capacidades institucionales del país, paradas sobre la experiencia existente y con la mira puesta en la federalización. Dotando de herramientas a un ministerio que tenga un fuerte anclaje en la investigación científica y tecnológica, que tenga asiento territorial y que pueda enfrentar los desafíos ambientales y productivos de nuestro país en este siglo XXI. Creemos que una reestructuración de esta dimensión es necesaria si se quiere sumar más logros en el área de ciencia y tecnología, darle nuevos sentidos a secretarías que no logran tener una misión clara, y perspectivas de crecimiento a organismos que han hecho bien su trabajo pero han sido los más golpeados a la hora de los ajustes, relegados en sus ministerios o desarticulados de sus pares en otras áreas. Coordinación: Agrupación Rolando García.

Energía

Este documento resume debates que se produjeron durante 2019 en el marco de los Equipos de la Unidad de la Comisión de Acción Política del Partido Justicialista nacional. Pese a que en ellos participaron más de 700 personas en el marco de 18 comisiones, este texto no pretende reflejar la posición institucional del PJ, sino que es distribuido para que pueda ser usado como insumo para quienes se candidatean para cargos públicos. No apunta a cerrar la discusión sobre los temas que incluye, sino más bien a abrir un espacio de reflexión sobre los desafíos que deberá asumir el

futuro gobierno. Coordinador de los Equipos de la Unidad: Ginés González García Coordinadores de la Comisión de Energía: Arturo Trinelli y Marcos Fontela

Los servicios públicos del gas de red y la electricidad son esenciales para la sociedad. Resultan vitales e indispensables para el conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas, permitiéndoles satisfacer el contenido sustancial de los derechos y libertades constitucionalmente protegidos. Los servicios públicos energéticos, asimismo, son cruciales para un desarrollo económico autosuficiente y el bienestar de los pueblos, elevar su nivel de vida, erradicar la pobreza y propender a la igualdad social. Son, por tanto, derechos sociales, y es por ello que los servicios de energía deben tender a su universalización y progresiva accesibilidad, dándose siempre su prestación a una tarifa asequible, justa en función de la situación económica de la ciudadanía y velando por su seguridad jurídica de forma irrenunciable. La energía es precursora para la protección y la mejora de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, la salud, la alimentación o el desarrollo social y económico. En esta temática deberemos considerar lo que dicta la Constitución Nacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos de jerarquía constitucional. La salud energética de una Nación no pasa por una balanza comercial energética superavitaria, ni por el estado de la capacidad exportadora del país, todo lo cual por supuesto es más que deseable. La salud energética de una Nación es la salud energética de su pueblo y la de su aparato productivo e industrial.

Tarifas Nuestro país es productor de energía. No hay motivo por el que los consumidores deban pagar el mismo valor que se paga en países que no cuentan con recursos. Por ello, los eventuales aumentos del dólar no pueden ser trasladados automáticamente al consumidor. El precio que pagarán los consumidores será fijado nacionalmente, en función de los costos reales de producción y de las necesidades de sus ciudadanos y su desarrollo productivo.

Cualquier discusión tarifaria debe estar sustentada en un análisis técnico (social, económico, financiero y, lógicamente, energético) que justifique los cuadros tarifarios y sus readecuaciones. El Estado asegurará la adecuada prestación de los servicios de gas y electricidad a un costo mínimo para los usuarios y de acuerdo a sus ingresos, que posibilite una rentabilidad justa y razonable a las licenciatarias. Para ello, es crucial conocer y analizar como mínimo: la estructura de costos y los niveles de ganancia que vienen obteniendo las empresas, y los indicadores de calidad del servicio comprometidos en las RTI y las inversiones realizadas y requeridas. Al respecto, el Estado nacional, a través de sus entes reguladores, revisará tales indicadores en un plazo de cien días. En ese interín se congelarán las tarifas. Los entes reguladores representarán los intereses de los consumidores, controlarán la debida prestación y tomarán medidas de resguardo de los usuarios y las PyMEs cuando ello no ocurra.

Vaca Muerta e YPF Vaca Muerta debe desenvolverse en función de las necesidades de desarrollo socioeconómico del país, no del de actores particulares. YPF debe ser el principal actor en este sentido. Sobre ambos pilares –el desarrollo nacional e YPF– debe descansar la política de exportación de *shale gas* y *shale oil*, de modo que los recursos y las capacidades nacionales multipliquen la creación de empleo y el agregado de valor. Es por ello que la directriz para el desarrollo de los referidos pilares será la maximización de proveedores locales, la creación de empleo nacional y la mejora de la calidad de vida de la población en general, con eje en la demanda de gas de red aún insatisfecha.

Federalismo Proponemos una visión del desarrollo energético federal que se base de manera primordial en la industria argentina y que sea una palanca para el desarrollo científico y tecnológico, como así también una

base para la creación de empleo genuino. Por ello impulsaremos un plan sustentable para el país que, basado en tecnologías y empleo nacional, aproveche los ingentes recursos renovables y no renovables, utilizando todas las capacidades industriales y tecnológicas (nuclear, hidroeléctrico, carbón, eólica y otras tecnologías renovables) que hoy son relegadas por la importación y la financierización de la energía.

Propuestas para los primeros cien días a) Se creará la Comisión de Revisión Tarifaria Integral que deberá establecer el costo real de producción y transporte de gas y electricidad en un plazo de cien días. Esta comisión continuará sus funciones en los próximos años, siguiendo la evolución real de los costos de generación, transmisión y distribución de la energía. b) Una vez conocida la verdadera ecuación económica de estas empresas, se renegociarán las tarifas de luz y gas, y se desarrollará una política de

actualización futura que contemplará: los costos de mantenimiento; el valor de las inversiones realizadas y requeridas; y una tasa de rentabilidad razonable de los operadores. Hasta tanto no esté establecida la estructura de costos, las tarifas permanecerán congeladas. c) Se establecerá una tarifa social de luz y de gas, orientada a hogares que por diversas situaciones no puedan afrontar el valor regular, a organizaciones barriales y comunales que tengan como finalidad la promoción social, y a pequeños y medianos productores. d) Se regulará el precio y la disponibilidad de las garrafas de gas. e) Se revisará el marco regulatorio, se intervendrá el ENRE y el ENARGAS, y se desplazarán las conducciones actuales, que representan exclusivamente los intereses de las empresas operadoras. f) Se establecerán criterios de calidad de prestación del servicio eléctrico y multas

asociadas a la falta de cumplimiento. g) Se formulará un plan estratégico de desarrollo de Vaca Muerta, que incluirá un plan de infraestructura para

la distribución del gas a los distintos puntos del país (generadoras, industrias, usuarios, puertos), y que deberá también detectar y describir las posibilidades de incorporación de tecnología y trabajo argentino. h) Se impulsará una revisión de la legislación sobre matriz eléctrica para desarrollar una hoja de ruta de transición energética, la cual se ordenará en función de las necesidades nacionales y la capacidad industrial, tecnológica y científica del país, con el objetivo de contar con una política coherente para el desarrollo de largo plazo del sector energético. i) Se desarrollarán herramientas especiales de financiamiento para proveedores nacionales del sector energético y para el desarrollo de proyectos energéticos con tecnología de empresas de origen nacional. j) Se creará un observatorio de monitoreo del costo de producción de la energía que deberá establecer y monitorear en el tiempo los costos reales de producción del barril de petróleo crudo y del millón de BTU de gas; este observatorio no podrá estar constituido por funcionarios que se hayan desempeñado en cargos directivos en empresas privadas del sector.

Propuestas de mediano y largo plazo a) Se desarrollará una política para el uso y el desarrollo de proveedores locales en Vaca Muerta, incluyendo la modificación de políticas de compre argentino, para abarcar el desarrollo de todos los recursos naturales del país. b) A fin de apuntalar el esfuerzo de desarrollo energético y en el marco de la política de transición energética, se creará el Laboratorio Nacional de Tecnologías Energéticas que organice y centralice todos los esfuerzos de política pública de investigación, desarrollo e innovación para el sector, cuyo objetivo central será el desarrollo de tecnologías para la explotación de recursos energéticos del país en vinculación con el sistema científico y las empresas nacionales del sector.

c) Sobre la base de la política de transición energética que oficie como planificación indicativa del sector –y debido a su baja demanda de divisas

extranjeras gracias a la existencia de tecnologías nacionales– se priorizará el desarrollo de la generación de energía eléctrica con tecnología hidroeléctrica, eólica y nuclear. d) La explotación de litio y otros recursos relacionados con su producción debe ser parte de una estrategia energética y de desarrollo de la industria argentina, al igual que el desarrollo de *carriers* de energía en general. Para ello se llevará adelante una política, en el marco de la propuesta de transición energética, que impulse el desarrollo de tecnologías de almacenaje de energía, entre ellas baterías de litio e hidrógeno. Con ese fin se propiciarán políticas para el desarrollo de nichos para tecnologías de almacenaje de energía con integración nacional, tales como baterías e hidrógeno para movilidad, esquemas de almacenaje distribuido, tecnologías mecánicas o químicas para aplicaciones de potencia. Al respecto, el transporte público debe ser un nicho prioritario. e) Se retomarán los proyectos de producción de energía nuclear de central CANDU con tecnología argentina y en base a uranio natural y CAREM. Se reactivará y se modernizará la planta de producción de uranio enriquecido en Pilcaniyeu y se retomará la producción de la Planta Industrial de Agua Pesada. f) Se constituirá en el ámbito del Consejo Federal de Energía Eléctrica, con representación de todas las provincias y el poder ejecutivo nacional, una comisión de trabajo para establecer una política federal de tarifas eléctricas que contemple las disparidades regionales. Si bien el precio final de la energía dependerá de los operadores de cada jurisdicción, se establecerá un marco normativo común y un fondo de equilibrio de tarifas. g) Se desarrollará una política federal de eficiencia energética y uso razonable de la energía que contemple los ámbitos de vivienda, comercio, producción, industria y Estado, tanto en aspectos eléctricos como en térmicos y de refrigeración. h) Se llevará adelante un plan de infraestructuras de transporte de gas, petróleo y electricidad para asegurar el desarrollo de Vaca Muerta, su industrialización y los proyectos de generación que se prioricen a partir de la política de transición energética. i) Se desarrollará un plan de viviendas nacional diseñado con criterios bioclimáticos y uso de materiales y técnicas constructivas locales, de modo tal que se baje su consumo

energético y, de esa manera, se mejore el ingreso de los hogares. j) Se reorganizará el esquema de funcionamiento de empresas públicas y con participación pública del sector energético e industrial (YPF, Yacyretá, Salto Grande, NASA, YCRT, etcétera) para alinearlas con las necesidades del desarrollo industrial, tecnológico y energético del país, en función de un plan de desarrollo energético nacional asociado a la política de transición.